

Informe de gestión

ICETEX



Vigencia enero de 2023 - agosto de 2023



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
GUSTAVO PETRO URREGO

MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL
AURORA VERGARA FIGUEROA

PRESIDENTE DEL ICETEX
MAURICIO TORO ORJUELA

Instituto Colombiano de Crédito
Educativo y Estudios Técnicos en el
Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX
Carrera 3 No. 18 – 32
Teléfono: 601 417 3535
Bogotá D. C., Colombia

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

 **Defensor del Consumidor Financiero**

 www.sernarojasasociados.com

 defensoria@sernarojasasociados.com

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 601 4898285 Bogotá, Colombia

 @icetex

 @icetex_colombia

 ICETEXCOLOMBIA

  ICETEX

 @icetex_oficial

 ICETEX

JUNTA DIRECTIVA

Dra. AURORA VERGARA FIGUEROA

Ministra de Educación Nacional
Presidente Junta Directiva ICETEX

Dra. MARITZA RONDÓN RANGEL

Rectora Universidad Cooperativa de Colombia
Representante Consejo Nacional de Educación Superior - CESU

Dr. JAIME ERNESTO DÍAZ ORTIZ

Representante del Consejo Nacional de Acreditación - CNA

Dr. GIOVANNY TARAZONA BERMÚDEZ

Rector Universidad Francisco José de Caldas
Representante de Universidades Públicas

Dr. JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI

Rector Universidad Autónoma de Bucaramanga
Representante de las Universidades Privadas

Dr. SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN

Gobernador de Yopal
Representante de los Gobernadores

Dr. MIGUEL ÁNGEL MORENO SUAREZ

Alcalde del Municipio de Floridablanca, Santander
Representante de los Alcaldes

MIEMBROS EXTERNOS COMITÉ FINANCIERO

JORGE RESTREPO PALACIOS

Ex Presidente Banco Agrario de Colombia

LUIS ALBERTO ZULETA JARAMILLO

Primer Director Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

ERNESTO ROJAS MORALES

Ex director del DANE y Ex Senador de la República de Colombia

DIRECCIÓN GENERAL

MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA
Presidente

MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN
Secretaria General

EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ
Vicepresidente Financiero

EDUARDO ELÍAS BARCHA BOLÍVAR
Vicepresidente de Crédito y Cobranza

DINORAH PATRICIA ABADÍA MURILLO
Vicepresidenta de Fondos en Administración

LINA MARÍA CRUZ SILVA
Vicepresidenta de Operaciones y Tecnología

EDGAR FABIO DÍAZ RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)

ANA LUCY CASTRO CASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANDRÉS MAURICIO LUQUE AYALA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

MARÍA FRANCISCA CEPEDA QUINTERO
Jefe Oficina Relaciones Internacionales

CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ
Jefe Oficina de Control Interno

LICETH PAOLA LIZCANO CASTILLO
Jefe Oficina de Riesgos

GIOVANNI CANCHILA SUÁREZ
Jefe Oficina Comercial y de Mercadeo

PRESENTACIÓN

Para miles de jóvenes, cada año, en cada región del país, ingresar a la universidad es un sueño personal, un anhelo familiar, es la puerta de nuevas posibilidades, pero también un proyecto que muchas veces se ve truncado. Ese latido que mantiene los sueños vivos es un motor que debe ser acompañado. Pero estos sueños deben ser alcanzados con oportunidades, mejores condiciones, compañeros presentes en cada territorio.

Vivir la educación superior es una posibilidad cada vez más real en un mayor número de territorios. Sin embargo, los desafíos son diarios y los retos enormes, y es en estos sentidos que el ICETEX ha desplegado medidas y contingencias que han hecho posible que estas personas cuenten con la presencia de la entidad en lugares en donde no había llegado anteriormente, también con programas con mejores condiciones.

El ICETEX se está adaptando a las reales exigencias de estos jóvenes y familias que son el reflejo de un país que reclama mayor justicia social y económica. Transformar estas realidades requieren de cambios radicales en las maneras en las que el instituto llegaba la población en sus 73 años de historia, y es la vigencia que comprende del 1 de mayo de 2022 al 31 de agosto de 2023 la que enmarca nuevos retos que se han comenzado a conquistar dentro de una gestión en la que nos retamos a ser diferentes, a ser más humanos.

Los jóvenes colombianos son los receptores de la puesta en marcha de acciones institucionales que resultan históricas y que asumen las expectativas del país. Hoy el ICETEX es sinónimo de un servicio más cercano y de condiciones que han comenzado a ser más justas. Entre estas últimas, una tasa que se ha reducido a niveles históricos y que han permitido mitigar la situación de una alta inflación presente en esta vigencia.

También este período enmarca un respaldo del país para consolidar nuevas victorias para los beneficiarios del ICETEX, como se reflejó en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia, potencia mundial de la vida', que demostró ser la primera carta de navegación de un gobierno en el que se destinó un número significativo de artículos dedicados a los beneficiarios del ICETEX.

Dentro de los cambios está una de las medidas que permitió la Reforma Tributaria que comenzó a regir en 2023: por primera vez, los estudiantes que reciben nuevos desembolsos de su crédito han tenido una tasa de interés del IPC+0 puntos, es decir, una tasa de interés que no supera la inflación. Este hito se dio mediante el trabajo internacional, gracias a la contribución realizada por las universidades.

77.475 jóvenes con crédito en etapa de estudios, y que no cuentan con subsidio a la tasa, se han beneficiado de la tasa cero. Este paso es histórico en doble medida porque, además, permitió que el crédito dejará de capitalizar intereses y, con esto, evitar un costo desmedido para el beneficiario de la financiación en el momento de iniciar su etapa de pago o amortización.

En cuanto a los beneficiarios que están en su época de amortización, para el 2023 han logrado tener una tasa de interés reducida. Antes, quienes estaban en la etapa de pago de su crédito tenían asignada una tasa que oscilaba entre el IPC + 7% y el IPC + 12%. Esto cambió para que

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero

 www.sernarojasasociados.com

 defensoria@sernarojasasociados.com

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 601 4898285 Bogotá, Colombia

tuvieran una tasa que no supera el IPC + 3%. Esta disminución, la más baja de un crédito en época de pago desde que se fundó el ICETEX hace 73 años, reconoce también a quienes están al día en el pago de su crédito, pues para ellos la tasa es aún menor, del IPC + 2%. Con dicha tasa reducida se beneficiaron 159.264 colombianos.

La simplificación del portafolio de crédito también ha sido palpable para la persona que ingresa a la página web del ICETEX o visita unos de sus oficinas de atención con el propósito de conocer, elegir y solicitar un crédito educativo. Pasamos de una variedad de líneas que generaba confusión y obstáculos en los jóvenes que buscaban opciones para costear su pregrado, a tres líneas básicas de financiación: pago a corto, mediano y largo plazo.

Los bachilleres que viven en zonas apartas y que requieren de un crédito educativo al finalizar esta vigencia comenzaron a contar con una línea de financiación que por primera vez reconoce su mérito académico en la región. Con la modalidad de crédito territorial con enfoque social, atrás quedaron situaciones que vivían los jóvenes en los territorios, como, por ejemplo, bachilleres con los mejores puntajes de prueba Saber 11 de municipios con población de mayor vulnerabilidad que, aún con su desempeño, no alcanzaban el puntaje mínimo definido por el ICETEX para solicitar un crédito, el cual era de 230. Pues bien, esta nueva línea, que prioriza a 197 municipios con población más vulnerable, establece un puntaje base de 170 puntos para solicitar esta financiación.

Asimismo, obtener un crédito educativo que no afecte la economía de la persona dejó de ser un mito, pues en este período impulsamos el otorgamiento de préstamo a los primeros beneficiarios de la modalidad de Pago Contingente al Ingreso PCI, mecanismo innovador con un esquema de financiación en el que los estudiantes de esta modalidad reembolsan su crédito después de graduarse y solamente si perciben ingresos superiores a un salario mínimo. El mecanismo es un modelo con el que el beneficiario reembolsa su crédito con un porcentaje de sus ingresos que nunca supera el 20% de su salario. De esta manera no afecta su bienestar ni su capacidad económica. A este mecanismo accedieron sus primeros 564 beneficiarios.

Las nuevas medidas surgen también de escuchar a los jóvenes, de conocer su realidad y construir con ellos un crédito social. Es una construcción que transforma experiencias, como lo reflejan la simplificación del formulario de solicitud de crédito, eliminando el 30% de preguntas requeridas, y la transformación del recibo de pago del crédito educativo, que cambió para que los jóvenes entiendan mejor el estado actual de su crédito. Hoy este recibo de pago dejó de ser un obstáculo; está libre de tecnicismos, tiene información clara y transparente que está organizada en menos secciones que el recibo anterior, en un formato sencillo y concreto, con recursos explicativo y fácil acceso a plataformas de pago.

Es precisamente en las regiones donde escuchamos a más jóvenes y más familias. Conversar con ellos es el detonante de cambios de gran alcance. Precisamente en este despliegue, las Ferias de Oportunidades han apalancado un mayor relacionamiento y apoyo institucional, y es en esta vigencia que acompañamos a 68.000 jóvenes en 108 municipios donde el ICETEX no llegaba anteriormente con su gestión presencial.

Realizamos 131 Ferias de Oportunidades del ICETEX, donde, además, invitamos a las universidades para acercar la oferta académica, y participamos en 243 ferias como invitado, ampliando así nuestra territorialización. También, realizamos en el país una jornada nacional de

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero

 www.sernarojasasociados.com

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 defensoria@sernarojasasociados.com

 601 4898285 Bogotá, Colombia

 @icetex

 @icetex_colombia

 ICETEXCOLOMBIA

  ICETEX

 @icetex_oficial

 ICETEX

soluciones, donde logramos sumado a otros esfuerzos que 43.154 jóvenes con dificultades en su pago obtuvieran acuerdos para ponerse al día, con beneficios especiales como la condonación de intereses corrientes y moratorios.

Igualmente, aceleramos las condonaciones de crédito a los jóvenes que cumplieron con su compromiso definido dentro del reglamento las líneas tradicionales o condonables con las que estudiaron su pregrado. En el período, otorgamos 17.114 condonaciones a beneficiarios de créditos de los fondos que administramos con recursos de terceros, y 25.640 condonaciones parciales (del 25% y 50%) a personas con crédito tradicional que fueron focalizados por su condición de vulnerabilidad.

Gestión institucional que llega con apoyos a cerca de un millón de colombianos

La transformación de los programas y servicios de un ICETEX más humano tuvieron lugar durante la vigencia como parte de una gestión misional fortalecida ante los retos de una sociedad y una economía en recuperación luego de la afectación de la pandemia mundial. Al cierre de agosto de 2023, contamos con 945.466 los colombianos beneficiarios del Instituto a través de todos sus programas, ya sea a través de crédito tradicional reembolsable, crédito condonable (de los fondos que administramos) o programas internacionales. De ellos, el 32% cuenta con el subsidio de tasa de interés, es decir 299.940 estudiantes.

423.072 colombianos son beneficiarios del crédito educativo tradicional (reembolsable). De ellos, 47.835 accedieron por primera vez a esta financiación y el 91 % pertenece a los estratos 1, 2 y 3. También, 219.301 estudiantes renovaron su crédito para seguir cursando sus programas académicos o culminarlos. Parte de esta permanencia es consecuencia de la gestión territorial del ICETEX de ir a las regiones, de guiar y orientar a estos jóvenes para que estudiar sea lo primero.

De los beneficiarios de crédito para pregrado, 17.587 colombianos accedieron a subsidios que cubrían la tasa de interés o gastos de sostenimiento. Estos beneficios fueron focalizados a los jóvenes de mayor nivel de vulnerabilidad que accedieron a líneas que establecían estos apoyos destinados con recursos de la nación.

Apoyo a formación pertinente en poblaciones y territorios

En cuando a los fondos que administra el ICETEX y que son financiados por entidades del orden nacional, regional o local, al cierre de la vigencia 520.361 colombianos (más de la mitad del total de personas que tienen apoyo del ICETEX), son beneficiarios de este crédito que tiene el beneficio final de la condonación, la cual se otorga porque el estudiante cumple requisitos como la graduación. Mediante este portafolio, 17.114 personas obtuvieron dicho beneficio de no reembolsar esta financiación.

Es a través de los fondos que 23.518 estudiantes legalizar su crédito e ingresaron a la educación superior con un apoyo que reconoce una educación pertinente a su región. Los programas que tuvieron mayor número de nuevos beneficiarios fueron los fondos de Formación Tic para el cambio, Formación Talento Humano ICBF, Equidad, Formación Docentes - Docentes y Fondo de Voluntariado.

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero

 www.sernarojasasociados.com

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 defensoria@sernarojasasociados.com

 601 4898285 Bogotá, Colombia

Educación de excelencia en el mundo

A su vez, las opciones de formación más allá de nuestras fronteras tuvieron con el nuevo aire de una gestión internacional en un panorama académico que ha reabierto a plenitud sus puertas. Precisamente la vigencia de este Informe de Gestión inició en un escenario de pospandemia donde la educación internacional retomaba de manera acelerada oportunidades fueron vigorizando la oferta de estudios presenciales y virtuales en el mapa mundial.

Mediante una cooperación internacional fortalecida, 444 colombianos viajaron al exterior o vivieron la experiencia educativa virtual gracias a becas que fueron resultado de dicha gestión; 75 convocatorias para estas becas se realizaron, y, asimismo, 100 extranjeros estudiaron con beca en Colombia.

Gracias a esta gestión internacional se destacaron programas como Jóvenes Talentos, con 105 artistas que viajaron para estudiar en el exterior; cerca de 30 instituciones de educación colombianas solicitaron apoyo en el marco del programa Asistentes en Idiomas, con el objetivo de fortalecer sus departamentos de idiomas; inglés, francés, alemán y mandarín; Expertos Internacionales, con 1.198 académicos e investigadores que participaron en encuentros en otros países, 41 jóvenes estudiantes de ingeniería, viajaron por un año académico para realizar prácticas empresariales y académicas en instituciones alemanas.

Atención que innova y se extiende

Con 33 Centros de Experiencia Presencial – CEP en el país, el ICETEX innovó en su atención presencial en las regiones. Además de su despliegue territorial con las Ferias de Oportunidades, estas sedes de atención se han ido modernizando orientadas a un servicio resolutivo y con menos tiempos de trámites. Dentro de esta modernización, entregamos a Quibdó la sede fortalecida del ICETEX para que la comunidad del Chocó contara con un servicio presencial donde el eje es la experiencia del usuario, con servicios tecnológicos automatizados e información al instante.

Nuestra atención se da también bajo una premisa esencial en cada uno de los territorios del país: acceder al ICETEX es una experiencia personal, que se desarrolla sin intermediarios, de manera directa y sin costo. Nuestra campaña nacional, de vigencia permanente, invita a todas las poblaciones a rechazar y denunciar la presencia de tramitadores que se hacen pasar por la entidad o prometen facilitar trámites con el Instituto, pero terminan haciendo daño a miles de jóvenes con engaños y promesas que terminan en estafa.

Gestión financiera ante los desafíos de un ICETEX que cambia

Durante esta gestión misional, el ICETEX mantuvo una tendencia de crecimiento y solidez financiera. Avanzamos en la diversificación de fondeo que permite una transformación sostenible que responde a los retos de un crédito con menores tasas, mayores alivios y programas más justos y menos costos para los estudiantes.

Logramos establecer, de la mano con las administraciones territoriales, la destinación del dinero de las regalías en las regiones para que se garantice a los mandatarios en territorios el

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero

 www.sernarojasasociados.com

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 defensoria@sernarojasasociados.com

 601 4898285 Bogotá, Colombia

instrumento para crear nuevos fondos condonables con oferta académica pertinente a las comunidades. Esto derivará en una mayor cobertura en la educación superior a los jóvenes en los territorios a través de una oferta de educación superior que responda a las necesidades del territorio.

También, y como lo estableció el Plan Nacional de Desarrollo, los saldos de las cuentas corrientes o de ahorro que estén inactivas por más de un año y no superen el valor equivalente a 322 (UVR) están siendo administradas por el ICETEX para financiar el acceso, permanencia, condonaciones y graduación de beneficiarios del ICETEX.

La cotidianidad financiera del ICETEX se caracteriza por el manejo eficiente de los recursos acorde con su sólida estructura, con un patrimonio suficiente para soportar niveles de crecimiento, pero con la gestión constante de establecer nuevas fuentes de fondeo que nos permitan garantizar programas de características equitativas.

El ICETEX más humano se caracteriza con los cambios que ya tienen lugar y está configurando las acciones que concretaremos en los siguientes meses y años. Es un norte que nos convoca a los sectores de la educación y la economía para saldar deudas históricas hacia millones de jóvenes de terminan sus estudios de educación media pero necesitan seguir viviendo nuevas experiencias.

Cada uno de los avances, logros y desafíos plasmados en este Informe de Gestión cuentan con el apoyo decidido y participación de actores que también impulsadores. Agradezco a la Junta Directiva del ICETEX, cuya orientación en este camino hacia una institución transformada y en sintonía con las nuevas generaciones es determinante en nuestro funcionamiento; y a nuestros aliados institucionales, especialmente a las Instituciones de Educación Superior, respaldando y contribuyendo a la materialización en esta vigencia de un crédito que por primera vez en décadas ha sido justo con los estudiantes.

Mi saludo especial y mi profunda gratitud los deposito en cada uno de los funcionarios y colaboradores del equipo ICETEX, una familia que, desde la experticia y saber de cada uno de sus miembros, dedica cada idea y esfuerzo a consolidar una entidad social compañera de proyectos de vida.

Mauricio Toro
Presidente del ICETEX

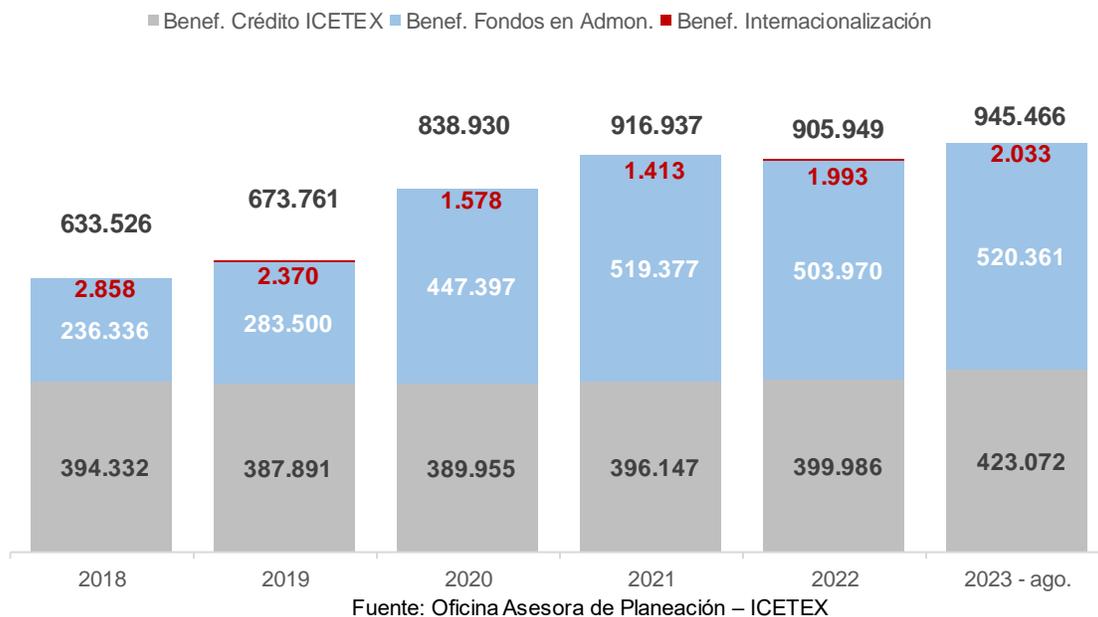
CONTENIDO

1	BENEFICIARIOS ACTIVOS	12
2	CRÉDITO EDUCATIVO.....	12
3	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	17
4	INTERNACIONALIZACIÓN	23
5	DIFERENTES BENEFICIOS A LOS USUARIOS DE ICETEX.....	27
6	COBRANZA	31
7	GESTIÓN FINANCIERA.....	36
8	ESTRATEGIA.....	40
9	CONTRATACIÓN.....	44
10	REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS	45
	ANEXOS	50

1 BENEFICIARIOS ACTIVOS

El ICETEX cuenta al mes de agosto de 2023 con 945.466 beneficiarios activos, de los cuales 423.072 son de Crédito Educativo, 520.361 pertenecen a Fondos en Administración y 2.033 corresponde a beneficiarios de los programas de internacionalización.

Gráfica 1. Evolución total beneficiarios activos 2018 – agosto 2023



2 CRÉDITO EDUCATIVO

Al mes de agosto de 2023 los nuevos beneficiarios en líneas de crédito, con recursos propios de ICETEX, se ubicaron en 47.835, lo que representa una variación interanual de 26,8%.

Tabla 1. Nuevos beneficiarios a agosto 2023

MODALIDAD	BENEFICIARIOS	VALOR DESEMBOLSO
		mill \$
PREGRADO	39.865	275.506
POSGRADO PAÍS	5.498	59.733
CRÉDITO EXTERIOR	2472	104.884
TOTAL	47.835	440.124

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ICETEX

El 57% del total de los créditos desembolsados en el periodo se otorgaron a mujeres y el 43% restante a hombres. Así mismo, el 91% de los giros benefició a usuarios provenientes de estratos 1, 2 y 3:

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia •
  www.icetex.gov.co •
  Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 •
  Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero

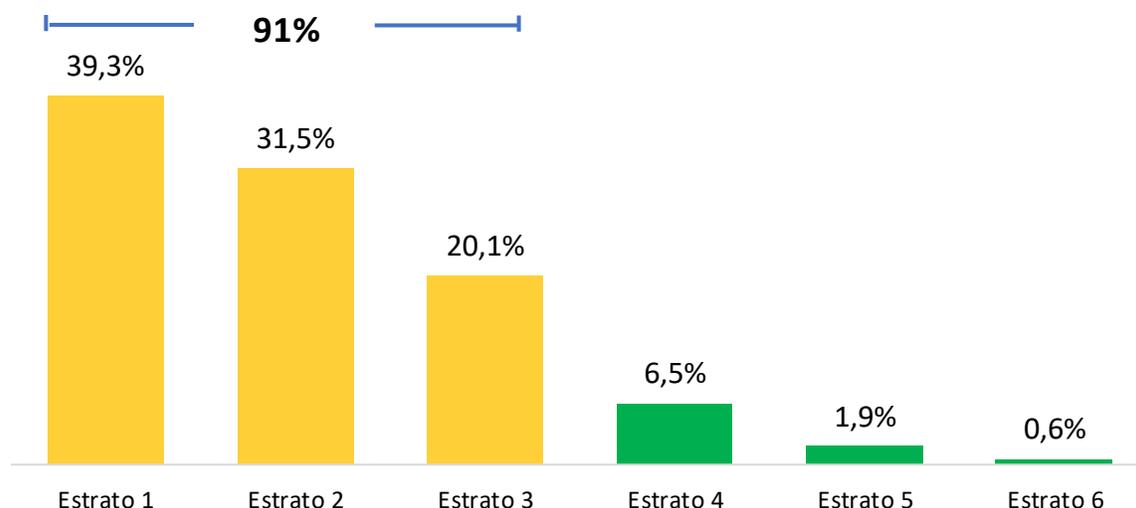
 www.sernarojasasociados.com

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 defensoria@sernarojasasociados.com

 601 4898285 Bogotá, Colombia

Gráfica 2. Nuevos créditos girados en 2023 – corte a agosto



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ICETEX

Por otro lado, el 65% del total de los créditos reembolsables a agosto de 2023, se otorgaron a usuarios que realizan sus estudios en Instituciones de Educación Superior o programas con acreditación en alta calidad. También es importante resaltar que, del total de los giros en la modalidad de líneas de pregrado, el 36% fue destinado a población vulnerable en donde 12.257 beneficiarios tienen una sola condición de vulnerabilidad y 2.101 usuarios presentan más de una condición.

Con relación al nivel de formación en líneas de crédito pregrado, la población universitaria tuvo una participación del 97%, mientras que en los programas técnicos y tecnológicos este porcentaje se ubicó en 3%. En líneas de posgrado en el país, el nivel de formación de especialización alcanzó una participación del 59%, en maestrías el 37% y en doctorados el 4%.

En las modalidades de idiomas y posgrado exterior, se giraron 2.472 nuevos créditos, cuyos principales destinos fueron España, Australia, Canadá y Estados Unidos representando estos países un 75% del total de los créditos adjudicados en esta modalidad de crédito exterior.

La distribución de los créditos adjudicados para cada uno de los departamentos del territorio nacional refleja la cobertura que ha alcanzado el ICETEX en todo el país, resaltando que actualmente se encuentra presente en los 32 departamentos del país y en 1.021 municipios (cobertura de 93% de los municipios del país), dentro de los cuales se encuentran algunos ubicados en las zonas más apartadas del país.

2.1 RENOVACIONES ENERO A AGOSTO 2023

Al mes de agosto se ha efectuado en la vigencia 2023 un total de 219.301 operaciones de renovación de créditos educativos reembolsables por valor de \$1,6 billones:

📍 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.sernarojasasociados.com

✉ defensoria@sernarojasasociados.com

📍 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Tabla 2. Número y monto de las operaciones de renovación

MODALIDAD	BENEFICIARIOS	VALOR DESEMBOLSO
		mill \$
PREGRADO	210.662	\$ 1.540.792
POSGRADO PAÍS	7.842	\$ 91.683
CRÉDITO EXTERIOR	797	\$ 35.907
TOTAL	219.301	1.668.382

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ICETEX

2.2 DESCRIPCIÓN DEL PORTAFOLIO DE ICETEX

ICETEX ofrece líneas de créditos con flexibilidad en su financiación. Se detalla a continuación el portafolio ofrecido:

Los requisitos generales para aplicar al crédito educativo ICETEX son:

- a. Ser colombiano.
- b. Estar admitido en un programa de estudios, de acuerdo con lo establecido para cada línea de crédito, en los casos definidos por el ICETEX según la línea y modalidad de crédito.
- c. Obtener aceptación de la entidad idónea que señale ICETEX para tal fin, para los casos en los que el beneficiario sea sujeto de estudio de riesgo crediticio.
- d. Tener deudor(es) solidario(s) aceptado(s), de acuerdo con lo establecido para cada línea de crédito, que respalde el crédito educativo durante toda su vigencia, o acreditar que cuenta con un instrumento financiero o jurídico, seguro o convenio previamente aceptado por el ICETEX, que sirva de garantía para el pago del crédito durante toda su vigencia.
- e. Diligenciar correctamente el formato físico o virtual que disponga el ICETEX tanto para el estudiante como para el (los) deudor(es) solidario(s) o aportar la documentación requerida que a crédito el instrumento financiero o jurídico, seguro o convenio previamente aceptado por ICETEX, que sirva de garantía para el pago del crédito educativo durante toda su vigencia.
- f. No haber sido adjudicatario de dos créditos en el año inmediatamente anterior a la fecha de apertura de la convocatoria para la cual se solicita el crédito.
- g. No ser deudor moroso del ICETEX.

Con el propósito de ofrecer las actuales opciones de financiación, ICETEX con el fin de contribuir y apoyar el crecimiento académico de los jóvenes cuenta con las siguientes modalidades de crédito para pregrado y posgrado, en las cuales de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas y de mérito académico el estudiante selecciona la línea de crédito que más le beneficie.

Líneas pregrado:

- País largo plazo 0%
- País Mediano Plazo 30%
- País Corto plazo 100%
- País Largo Plazo Tú Eliges 0% Fondo de Garantía Covid19 Afectación Económica
- País Largo Plazo Tú Eliges 0% Fondo de Garantía Covid19 Afectación en Salud
- País Largo Plazo Tú Eliges 10% Fondo de Garantía Covid19 Afectación Económica.
- País Largo Plazo Tú Eliges 10% Fondo de Garantía Covid19 Afectación en Salud
- País Largo Plazo Tú Eliges 25% con Fondo de Garantía Covid19 Afectación Económica
- País Largo Plazo Tú Eliges 25% con Fondo de Garantía Covid19 Afectación en Salud.
- País Largo Plazo Estudiantes de Comunidades de Especial Protección Constitucional
- País Largo Plazo Territorial
- País Largo Plazo Talento de mi Territorio 0%
- País Largo Plazo Talento de mi Territorio 10%
- País Largo Plazo Talento de mi Territorio 25%
- País Largo Plazo Más Colombiano que Nunca 10%
- País Largo Plazo Estudiantes beneficiarios rezagados de programas con crédito condonable
- País Largo Plazo línea para estudiantes que cuentan con apoyo económico de las IES a través de becas parciales de pregrado.
- País Largo Plazo Reservistas de Honor
- País mediano plazo Reservistas Primera Clase 30%
- País Largo Plazo Oficiales
- País Largo Plazo Suboficiales
- País mediano plazo Volvamos a Clases
- País mediano plazo Francisco Jose de Caldas
- País Largo Plazo Funcionarios del MEN y entidades adscritas con pago del 25%
- País mediano plazo Funcionarios del MEN y entidades adscritas con pago del 30%
- País mediano plazo Funcionarios del MEN y entidades adscritas con pago del 40%
- País mediano plazo Funcionarios del MEN y entidades adscritas con pago del 60%
- País Corto Plazo-Línea Funcionarios del MEN y entidades adscritas con pago del 100%
- País mediano plazo Servidores Públicos con pago del 30%
- País mediano plazo Servidores Públicos con pago del 40%
- País mediano plazo Servidores Públicos con pago del 60%
- País corto plazo Servidores Públicos con pago del 100%

Líneas posgrado país

- Posgrado País con Deudor Solidario
- Posgrado País sin Deudor Solidario
- Posgrado País Medicina con Deudor Solidario
- Posgrado País Medicina sin Deudor Solidario
- Posgrado País Servidores Públicos con Deudor Solidario

• Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero

• www.sernarojasasociados.com

• Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

• defensoria@sernarojasasociados.com

• 601 4898285 Bogotá, Colombia

- Posgrado País Servidores Públicos sin Deudor Solidario
- Posgrado País Funcionarios del MEN y entidades adscritas sin Deudor Solidario

Líneas posgrado exterior

- Posgrado Exterior Largo Plazo USD 25.000
- Posgrado Exterior USD 25.000 como complemento a las becas otorgadas por la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Posgrado o pregrado Exterior Largo Plazo para Sostenimiento USD 12.500
- Posgrado Exterior Servidores Públicos
- Posgrado Exterior Funcionarios del MEN y entidades adscritas
- Capacitación de Idiomas en el exterior
- Pasantías e Intercambio Educativo en el exterior
- Capacitación de idiomas en el país

2.3 ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA CRÉDITO EDUCATIVO

Las alianzas son convenios que establece el ICETEX con entes privados o públicos para contar con mayores recursos para cubrir los gastos de matrícula, sostenimiento, fondo de garantía, intereses de los créditos educativos y cualquier otro concepto que permita atender a más colombianos interesados en financiar su ingreso y/o permanencia a la educación superior. Los aportes pueden ser en dinero o conforme quede establecido en el Convenio. Los beneficiarios deberán cumplir con las condiciones que los aliados y el ICETEX definan como criterios prioritarios para atender a una población determinada y en los términos de las diferentes modalidades de crédito que ofrece el ICETEX.

Durante el periodo correspondiente al año 2023, con corte al mes de agosto, se realizó la modificación o prórroga de un (1) convenio Alianza, como se detalla a continuación:

2.4 MODIFICACIÓN O PRÓRROGA DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Tabla 3. Modificación de Alianzas Estratégicas

No.	Convenio No.	Alianza	Observación	Periodo
1	2013-0152	Municipio de Becerril	Otrosí No. 6 (prórroga y modificación)	2023

Fuente: Vicepresidencia de Crédito y Cobranza

Al 31 de agosto del año 2023, se cuenta con 46 alianzas activas. El valor total aportado por los aliados para los convenios en mención ascendió a \$ 331.342.216.101 pesos, como se detalla a continuación:

2.5 ALIANZAS ACTIVAS AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Tabla 4. Alianzas activas

Alianzas activas al 31 agosto de 2023			
No.	Grupo	Cantidad Alianzas	Valor total aporte
1	1-Departamentos, Municipios y Localidades	29	\$ 106.448.186.027
2	2-Orden Nacional y Ministerios	9	\$ 174.561.660.205
3	3-Otras Entidades	8	\$ 50.332.369.869
Total		46	\$ 331.342.216.101

*Alianzas que se encuentran vigentes según lo establecido en la cláusula de duración del convenio.

*Fuente: Vicepresidencia de Crédito y Cobranza

3 FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

El ICETEX gestiona y administra recursos de terceros, destinados para ofrecer créditos condonables, reembolsables, mixtos (una parte corresponde a crédito y otra a subsidio) y subsidios, que permitan promover el acceso a la educación, en diferentes regiones del país y para distintos grupos poblacionales.

Bajo este esquema, el ICETEX, es un *administrador de recursos*, los cuales se ejecutan conforme a las instrucciones dadas por los *constituyentes*, quienes deciden acerca del inicio de convocatorias, destinación de los recursos, definición de beneficiarios, requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del Fondo.

A continuación, se detalla el balance de gestión de los recursos en administración y sus resultados en términos de acceso a la educación:

3.1 RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN

Entre enero y agosto de 2023, el ICETEX recibió \$2.439.914 millones en administración, sobre los cuales se generaron comisiones por valor de \$52.353 millones.

-Constitución de nuevos Fondos

Durante el periodo de reporte, el ICETEX han gestionado la firma de 7 nuevos convenios para la administración de recursos, por un valor de \$ 70.450 millones, como se describe a continuación:

Tabla 5. Nuevos Fondos constituidos – Enero- agosto de 2023

Nombre del fondo	Constituyente	Valor de constitución (Millones)
TODAS Y TODOS A ESTUDIAR INGLÉS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 13.759
FONDO ICBF 2023	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	\$ 618
PROGRAMA VOLUNTARIADO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	\$ 53.245
FONDO APOYO MOVILIDAD Y ACADÉMICA DEL PACIFICO - APC-COLOMBIA-ICETEX	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA- APC	\$ 1.460
FONDO DE FORMACIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL DISTRITO DE CARTAGENA	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DEI INDIAS	\$ 200
FONDO DAPRE Convenio 138 2023	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- DAPRE	\$ 218
Fondo Adres	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	\$ 950
Total		\$ 70.450

Fuente: Vicepresidencia de Fondos en Administración

-Condonaciones

Entre enero y agosto de 2023, se han aprobado 17.114 condonaciones, por \$ 251.441 millones, de los cuales el 22% se concentra en Bogotá, seguido por Antioquia (9%), Valle del Cauca (9%) y Cundinamarca (6%), tal como se refleja a continuación:

Tabla 6. Distribución de condonaciones por departamento

Departamento	Beneficiarios		Capital condonado	
	Beneficiarios	Porcentaje	Recursos (Millones)	Porcentaje
Bogotá D.C	3.778	22%	\$ 62.100	25%
Antioquia	1.624	9%	\$ 26.067	10%
Valle del Cauca	1.479	9%	\$ 19.541	8%
Cundinamarca	998	6%	\$ 15.107	6%
Atlántico	837	5%	\$ 20.300	8%
Bolívar	799	5%	\$ 10.026	4%
Santander	760	4%	\$ 15.545	6%
Córdoba	731	4%	\$ 9.395	4%
Boyacá	632	4%	\$ 6.467	3%
Norte de Santander	480	3%	\$ 7.828	3%
Magdalena	478	3%	\$ 2.704	1%
Huila	464	3%	\$ 3.664	1%
Nariño	442	3%	\$ 7.620	3%
Otros departamentos	3.612	21%	\$ 45.078	18%
Total	17.114	100%	\$ 251.441	100%

Fuente: Vicepresidencia de Fondos en Administración

-Características de los Fondos en administración

Con corte al 31 de agosto del 2023, el ICETEX administraba 417 fondos activos, 80 inactivos y 106 en proceso de liquidación. El 64% de los **fondos activos o inactivos** se han constituido con Entidades Públicas, el 34% con entidades del sector solidario y 2% con empresas privadas.

☎ Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

☎ Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.sernarojasasociados.com

📍 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@sernarojasasociados.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

🐦 @icetex

📷 @icetex_colombia

📘 ICETEXCOLOMBIA

📺 ICETEX

🎵 @icetex_oficial

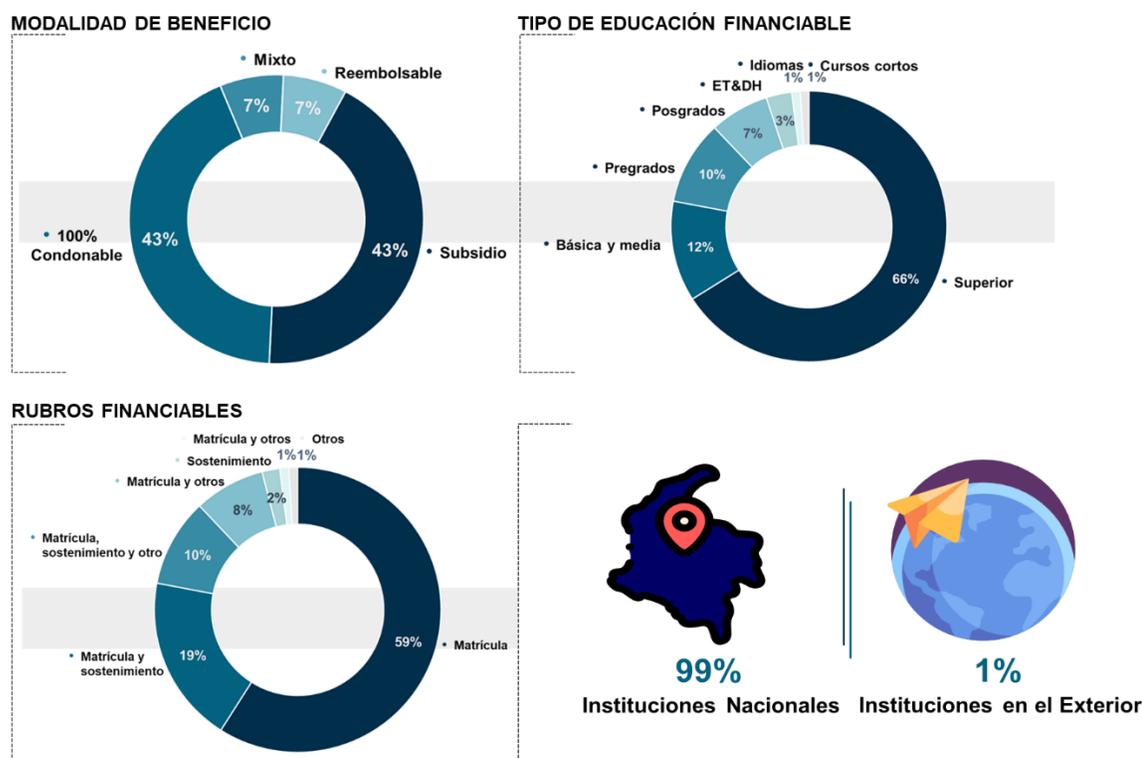
📺 ICETEX

De los fondos activos e inactivos, el 43% brindan subsidios, 43% créditos 100% condonables, 7% créditos parcialmente condonables y 7% créditos mixtos.

En términos de tipo de formación financiera, el 64% de los fondos permite la financiación de programas de educación superior de pregrado y posgrado, 12% de educación básica y media, 10% exclusivamente educación superior de pregrado, 11% exclusivamente educación superior de posgrado, 3% programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, 1% en cursos cortos e idiomas. El 99% de los Fondos financia programas de formación en instituciones de educación nacionales y 1% en el exterior.

En términos de rubros financiados, el 59% de los fondos permite el pago del valor de la matrícula, el 19% matrícula y sostenimiento, el 10% matrícula, sostenimiento y otros gastos (tiquetes, trabajo de grado, entre otros) y el 12% restante presentan diferentes combinaciones de rubros financiados.

Gráfica 3. Características Fondos en Administración



Fuente: Vicepresidencia de Fondos en Administración

3.2 POBLACIÓN BENEFICIARIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

A 31 de agosto de 2023, el total de *beneficiarios vigentes*¹ de Fondos en Administración es 520.361(345.453 correspondientes a subsidios y 174.908 a créditos condonables, reembolsables o mixtos).

En Bogotá D.C se concentra el 65,1% de los subsidios, seguido por Santander, con el 3,7%. En términos de beneficiarios con créditos, los primeros lugares los ocupan Bogotá y Antioquia con el 21,7% y 10,2% respectivamente, tal como se refleja a continuación:

Tabla 7. Beneficiarios vigentes por departamento

DEPARTAMENTO	SUBSIDIO	PART. (%)	DEPARTAMENTO	CARTERA	PART. (%)
Bogotá D.C	225.919	65,4%	Bogotá D.C	38.100	21,8%
Santander	12.866	3,7%	Antioquia	17.897	10,2%
Valle del cauca	12.444	3,6%	Valle del cauca	13.147	7,5%
Antioquia	7.592	2,2%	Atlántico	11.723	6,7%
Norte de Santander	7.037	2,0%	Bolívar	10.888	6,2%
Atlántico	6.777	2,0%	Cundinamarca	8.601	4,9%
Bolívar	5.944	1,7%	Córdoba	7.879	4,5%
Córdoba	5.919	1,7%	Nariño	7.225	4,1%
Cesar	5.199	1,5%	Santander	5.981	3,4%
Tolima	4.995	1,4%	Sucre	4.897	2,8%
Magdalena	4.846	1,4%	Cauca	4.620	2,6%
Cauca	4.464	1,3%	Cesar	4.573	2,6%
Nariño	4.445	1,3%	La guajira	4.557	2,6%
Boyacá	4.039	1,2%	Choco	4.205	2,4%
Cundinamarca	4.033	1,2%	Huila	4.094	2,3%
Huila	3.936	1,1%	Magdalena	3.993	2,3%
Choco	3.712	1,1%	Norte de Santander	3.760	2,1%
Risaralda	3.437	1,0%	Boyacá	3.058	1,7%
Sucre	2.916	0,8%	Risaralda	2.586	1,5%
Meta	2.480	0,7%	Tolima	2.550	1,5%
Caquetá	2.276	0,7%	Caldas	2.323	1,3%
La guajira	2.266	0,7%	Meta	2.007	1,1%
Putumayo	2.202	0,6%	Casanare	1.376	0,8%
Caldas	2.177	0,6%	Putumayo	1.342	0,8%
Quindío	1.081	0,3%	Arauca	908	0,5%
Casanare	887	0,3%	Quindío	736	0,4%
Arauca	764	0,2%	San Andrés	643	0,4%
Guaviare	368	0,1%	Caquetá	452	0,3%
San Andrés	119	0,0%	Amazonas	194	0,1%
Amazonas	112	0,0%	Vaupés	183	0,1%
Guainía	93	0,0%	Vichada	166	0,1%
Vichada	86	0,0%	Guaviare	156	0,1%
Vaupés	20	0,0%	Guainía	75	0,0%
Extranjero	2	0,0%	Extranjero	13	0,0%
TOTAL	345.453	100%	TOTAL	174.908	100%

Fuente: Vicepresidencia de Fondos en Administración

¹ Se entiende como “beneficiario vigente” aquel que cumple alguna de las siguientes condiciones: i) Se encuentra en proceso de recibir desembolso por legalización de su beneficio (Estados “Legalizado”, “Autorizado” o “Proceso Jurídico viables”), ii) Ha recibido un desembolso por concepto de adjudicación o renovación durante el año de reporte, iii) Se encuentra en estado “Retirado” (Por deserción o por terminación de materias) o “Terminado” (Porque no continuó con el crédito) y por lo tanto registra cartera.

3.3. BENEFICIARIOS LEGALIZADOS

En total, a 31 de agosto de 2023, el número de beneficiarios de Fondos en Administración *legalizados* fue de 23.518 estudiantes. El Fondo que concentró más del 50% de estos beneficiarios fue Generación E- Componente Equidad, constituido por el MEN, seguido por el Fondo de formación del Talento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, tal como se refleja a continuación:

3.4 Beneficiarios de Fondos en Administración legalizados enero-agosto 2023.

Tabla 8. Beneficiarios legalizados por fondo

Fondos	Beneficiarios legalizados	Porcentaje
Fondo Formación Tic para el Cambio	6.056	25,75%
Fondo Formación Talento Humano ICBF	4.868	20,70%
Equidad	3.523	14,98%
Formación Docentes y Directivos Docentes	1.848	7,86%
Fondo de Voluntariado	981	4,17%
Transformando Vidas	851	3,62%
Comunidades Negras MinInterior	648	2,76%
Fondo de Reparación Víctimas	502	2,13%
SED Formación Avanzada Para Docentes 2012	468	1,99%
Comunidades Negras	461	1,96%
Álvaro Ulcue Chocué	392	1,67%
Secretaria De Educación Del Distrito Mejores Bachi	388	1,65%
Fondo Educativo Bicentenario Distrito De Cartagena	287	1,22%
Coomultrasan Superior	249	1,06%
Fondo Ministerio del Interior ICETEX	238	1,01%
Otros Fondos	1.758	7,48%
TOTAL	23.518	100%

Fuente: Vicepresidencia de Fondos en Administración

El 59,1% de los beneficiarios legalizados se concentra en Bogotá D.C, seguido por Valle del Cauca, con 5.9%, Bolívar con 4.6% y Cundinamarca con 4.4%, como se refleja a continuación:

Tabla 9. Beneficiarios legalizados por departamento

DEPARTAMENTO	Beneficiarios legalizados	PART. (%)
Bogotá D.C	13.898	59,1%
Valle Del Cauca	1.392	5,9%
Bolívar	1.076	4,6%
Cundinamarca	1.041	4,4%
Antioquia	742	3,2%
Santander	593	2,5%
Atlántico	546	2,3%
Nariño	504	2,1%
Cauca	401	1,7%
Boyacá	377	1,6%
Córdoba	350	1,5%
Choco	320	1,4%
Tolima	240	1,0%
Sucre	233	1,0%
Magdalena	208	0,9%
Huila	201	0,9%
Norte De Santander	178	0,8%

☎ Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

☎ Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.sernarojasasociados.com • 📍 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 ✉ defensoria@sernarojasasociados.com • ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

DEPARTAMENTO	Beneficiarios legalizados	PART. (%)
Cesar	176	0,7%
Caldas	167	0,7%
La Guajira	158	0,7%
Meta	140	0,6%
Risaralda	99	0,4%
Putumayo	83	0,4%
Quindío	77	0,3%
Caquetá	71	0,3%
Extranjero	69	0,3%
Casanare	65	0,3%
San Andrés	44	0,2%
Arauca	41	0,2%
Guaviare	10	0,0%
Amazonas	7	0,0%
Vichada	5	0,0%
Vaupés	4	0,0%
Guainía	2	0,0%
TOTAL	23.518	100%

Fuente: Vicepresidencia de Fondos en Administración

3.5 BENEFICIARIOS DE FONDOS ESPECIALES

En el portafolio de Fondos en Administración, se destacan cinco (5) Fondos cuyos aportes están destinados a financiar Educación Superior a población vulnerable, con dificultades económicas y/o excelente rendimiento académico. A continuación, se relacionan los beneficiarios legalizados entre enero y agosto de 2023:

3.6 BENEFICIARIOS LEGALIZADOS EN LOS FONDOS ESPECIALES (ENERO A AGOSTO DE 2023)

Tabla 10. Beneficiarios fondos especiales

Fondo	Constituyente	Población objetivo	Legalizados
Comunidades Negras	MinInterior -MEN	Estudiantes de comunidades negras	1.109
Comunidades Indígenas	MinInterior -MEN	Indígenas colombianos	392
Equidad	MEN	Jóvenes en condición de vulnerabilidad económica para que accedan a la Educación Superior pública del país.	3.523
Generación E-Componente Excelencia	MEN	Mejores bachilleres de menores recursos económicos para que accedan a programas e Instituciones de Educación Superior con acreditación de alta calidad.	3
Reparación Víctimas	MEN/ Distrito Capital	Víctimas del conflicto armado interno colombiano que se encuentren incluidas en el Registro Único de Víctimas -RUV.	504
Total			5.531

Fuente: Vicepresidencia de Fondos en Administración

A continuación, se presenta la distribución de los beneficiarios de estos Fondos, por zonas del país:

3.7 Beneficiarios legalizados en los fondos especiales (enero a agosto de 2023)

Tabla 11. Beneficiarios fondos especiales por zona

Zona	Departamentos	Comunidades indígenas	Comunidades negras	Equidad	Generación e-componente excelencia	Reparación víctimas	Total
Centro	Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Vichada, Guainía, Guaviare, Caquetá, Vaupés, Amazonas y el Distrito Especial de Bogotá, D.C	74	70	3.464	1	92	3.701
Noroccidente	Chocó, Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío	29	254	13	0	93	389
Norte	La Guajira, Magdalena, Atlántico, Córdoba, Sucre, Bolívar, San Andrés y Providencia y Santa Catalina	107	386	16	1	146	656
Oriente	Cesar, Norte de Santander, Santander, Arauca y Casanare	9	44	11	1	62	127
Suroccidente	Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo	173	355	19	0	111	658
Total		392	1.109	3.523	3	504	5.531

Fuente: Vicepresidencia de Fondos en Administración

4. INTERNACIONALIZACIÓN

Durante el año 2023, la política de cooperación e internacionalización del ICETEX continuó con la diversificación de su portafolio internacional ofreciendo nuevas oportunidades a los estudiantes, profesionales colombianos y a las instituciones de educación superior de adelantar programas de movilidad académica, transferencia de conocimiento y de avanzar por la senda de la construcción de una sociedad bilingüe.

En el año 2023, se implementaron diversas acciones que armonizaron la oferta del portafolio internacional con el objeto de atender los lineamientos del Gobierno Nacional, los retos y desafíos planteados por la Agenda 2030.

4.1 ESTRATEGIAS PLANTEADAS

- Orientar las negociaciones de movilidad académica hacia las regiones y con enfoque de inclusión social
- Búsqueda de becas con cobertura del 100%
- Promoción del programa de Reciprocidad para Extranjeros en Colombia en sus diferentes líneas de acción
- Establecimiento del programa de Reciprocidad para Extranjeros en Colombia, como instrumento de negociación para incrementar el número de oportunidades para los colombianos en movilidad académica hacia el exterior
- Relacionamiento estratégico con aliados nacionales e internacionales
- Modificación de la Política de Cooperación Internacional (Acuerdo No. 14 de abril de 2022).

EJES DE EJECUCIÓN

4.3 PROGRAMAS PARA COLOMBIANOS

4.3.1 Programa becas en el exterior para colombianos

A través del programa de Becas Internacionales, se gestiona la oferta de becas que recibe Colombia como parte del proceso de cooperación internacional con gobiernos, organismos de carácter internacional e instituciones de educación superior en el exterior.

Se han publicado en este período setenta y cinco (75) convocatorias y tres mil ocho (3.008) postulaciones, para un total de 444 becas otorgadas.

Es importante resaltar que desde la implementación de la plataforma COLFUTURO, uno de los grandes beneficios para los postulantes a las ofertas de becas ha sido la interconectividad que les ha permitido gestionar su aplicación de manera virtual. Igualmente, se ha incrementado el número de participantes provenientes de las diferentes regiones del país.

4.3.2 Países de destino – Becas otorgadas

España, Francia, Chile, China y Alianza del Pacífico (Chile, México, Perú), Barbados, Jamaica, Trinidad y Tobago, Japón, Reino Unido, India, Canadá, Estados Unidos, Suiza, Hungría, Rusia, Azerbaiyán y Portugal.

De las 444 becas otorgadas corresponden 270 a mujeres y 174 a hombres.

Por nivel académico: maestrías 236 - cursos cortos 95 - pregrado 10 - doctorados e investigación 8 - programas especiales 95

Gracias a las acciones emprendidas y a las directrices institucionales se logró captar a través de las 444 becas en cooperación internacional, recursos por un valor de \$122.348.766.392 (ciento veintidós mil trescientos cuarenta y ocho millones, setecientos sesenta y seis mil trescientos pesos m/cte.).

4.3.3 Programa Crédito Condonable Jóvenes Talento

El Programa para Artistas Jóvenes Talento apoya, a través de créditos 100% condonables, el acceso de artistas colombianos a programas de maestría y cursos cortos en las diferentes disciplinas del arte y en instituciones extranjeras. En la convocatoria 2023 a través de las diferentes estrategias planteadas, se logró la participación de 409 candidatos, convirtiendo esta convocatoria en una de las más exitosa de la última década. El jurado evaluador finalmente recomendó para la obtención del crédito condonable a 105 jóvenes. 60 mujeres - 45 hombres.

Uno de los puntos a destacar fue la participación de jurados expertos en cada una de las disciplinas artísticas.

4.3.4 Procedencia Regional

Antioquia, Atlántico, Bolívar, Bogotá D.C, Cauca, Caldas, César, Cundinamarca, Huila, Nariño, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

4.3.5 Países

Alemania, Argentina, Bélgica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Japón, México, Países Bajos y Perú.

4.4 PROGRAMA MARIANO OSPINA PÉREZ

Actualmente, el ICETEX otorga dos (2) créditos condonables hasta por USD 16.000 para la realización de estudios de posgrado en ciencia y tecnología, en el país o en el exterior.

A la fecha se estudia la posibilidad de incrementar el valor del crédito condonable hasta por US\$25,000, exclusivamente para estudios de maestría en el exterior en la modalidad presencial.

4.5 PROGRAMA JÓVENES INGENIEROS

Mediante este programa, que se desarrolla en cooperación con el DAAD- Servicio Alemán de Intercambio Académico, se financia a estudiantes colombianos que estén cursando los últimos semestres de ingeniería, para que lleven a cabo actividades de movilidad académica y prácticas empresariales en centros docentes y empresas de Alemania.

Para el 2023, se financió la movilidad de 41 jóvenes estudiantes de ingeniería, quienes viajaron por un año académico para realizar prácticas empresariales y académicas en instituciones alemanas, con una inversión de COP 1.211 millones por parte del ICETEX y de 2.000.000 millones por parte del DAAD de Alemania.

4.6 PASAPORTE A LA CIENCIA

El Programa Pasaporte a la Ciencia financia a 246 colombianos que decidieron adelantar sus estudios en alguna de las 500 mejores universidades del mundo en países como: Estados Unidos (43,1%), España (23,2%), Reino Unido (9,3%), Alemania (2,4%) y Australia (7,3%), entre otros, ubicadas en el Ranking de Shanghái.

Impactando a 117 mujeres (48%) y 129 (52%) hombres de distintos rincones de Colombia, como: Bogotá (48,37%), Antioquia (13,41%), Atlántico (3,25%), Nariño, (1,63%) Santander (4,47%), Sucre (2,44%), Quindío (0,81%) y otros.

A la fecha se han condonado 15 créditos en diferentes porcentajes entre el 50, el 80 y el 100% por un valor de COP\$1.489.000.000.

De acuerdo con las proyecciones, se estima que al cierre del programa la condonación se dé por un valor de \$13.834.819,47 USD.

4.7 PROGRAMAS DE RECIPROCIDAD PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA

El comportamiento del programa durante el período contemplado en este informe se ha caracterizado por la inclusión de nuevos servicios, como lo demuestran los nuevos enfoques de internacionalización.

4.8 BECA COLOMBIA

Para el año 2023 se publicó una convocatoria alcanzando un récord histórico, al cumplir con la meta trazada al otorgar 100 apoyos financieros a profesionales extranjeros interesados en realizar estudios de especialización, maestría y doctorado en las mejores instituciones de educación superior colombianas.

4.8.1 Países

Afganistán, Alemania, Angola, Argentina, Bolivia, Chile, Cuba, Ecuador, Egipto, España, Filipinas, Francia, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, India, Jamaica, Kazakstán, Kenia, Marruecos, México, Mozambique, Myanmar, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Rusia, Trinidad y Tobago.

El cumplimiento de la meta se logró gracias a las estrategias implementadas; presentación y socialización del programa Beca Colombia a las diferentes Misiones diplomáticas y consulares acreditadas en el país y las de Colombia en los diferentes continentes. Igualmente, gracias al fortalecimiento de los vínculos de cooperación existentes con la IES colombianas participantes del programa de Reciprocidad para Extranjeros en Colombia.

4.9 PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Para 2023 se apoyó la movilidad de 90 ciudadanos provenientes de México, Chile y Perú, países miembros de la Alianza Pacífico, seleccionados para adelantar estudios en Colombia en los niveles de pregrado y de investigación.

4.10 PROGRAMA ASISTENTES DE IDIOMAS Y PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CHINA - COLOMBIA

Para el año 2023, cerca de treinta instituciones de educación colombianas solicitaron apoyo en el marco del programa, con el objetivo de fortalecer sus departamentos de idiomas; inglés, francés, alemán y mandarín.

Los asistentes se encuentran desarrollando actividades académicas en diferentes departamentos del país contribuyendo al desarrollo del país.

4.11 PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES

Este programa apoya el desarrollo de la internacionalización en Colombia a través de una serie de herramientas que le permiten a las instituciones inscritas, generar actividades virtuales y presenciales con enfoque internacional.

El avance del año 2023, ha permitido evidenciar un crecimiento en el número individual con la participación de 1.198 expertos en las diferentes áreas del conocimiento, alcanzando un 119,8% de meta cumplida antes del cierre del último comité del año.

Los expertos participantes del programa contribuyeron al desarrollo de la internacionalización de la educación superior colombiana, con una inversión de COP 12.000.000.000.

4.12 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR IMPACTADAS POR EL PORTAFOLIO ORI

En lo transcurrido del año 2023 se logró el apoyo a 78 IES, lo que equivale al 156% superando la meta de 50 IES antes de cerrar el último comité del año.

Países de origen de los expertos: Alemania, Argentina, Estados Unidos, Austria, México, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, México, Perú, Chile, Dinamarca, Costa Rica, Cuba, Uruguay, Ecuador, Escocia, Francia, Suiza, Honduras, Italia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Republica Checa, Puerto Rico, República Dominicana, El Salvador, Noruega, Venezuela, Zimbabue.

4.13 RECURSOS APALANCADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN

En este hito se ha superado la meta en un 262% respecto al año 2022, donde al cierre se obtuvo un 150%. Gracias al fortalecimiento de las relaciones de cooperación y a la interacción con los cooperantes obteniendo \$3,937.920.000 por encima de la meta esperada de \$1.500.000.000.

5 DIFERENTES BENEFICIOS A LOS USUARIOS DE ICETEX

5.1 DISMINUCIÓN DE LA TASA DE LIQUIDACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DE CRÉDITO EDUCATIVO ICETEX OTORGADO A TRAVÉS DE RECURSOS PROPIOS PARA 2023

La disminución *de tasa* durante el 2023 ha permitido otorgar tasas de liquidación de IPC + 2 para los beneficiarios de crédito al día y del IPC + 3 para los beneficiarios de crédito que presenten mora en su obligación crediticia. Con corte a agosto de 2023, el 78,4% de los créditos se encuentran al día, por lo que se evidencia el impacto positivo de este estímulo por el buen hábito de pago. Esta medida ha aliviado la carga financiera que los estudiantes enfrentan al ingresar en la educación superior, por lo que contribuye significativamente en la permanencia y graduación de los jóvenes colombianos generando un impacto social positivo.

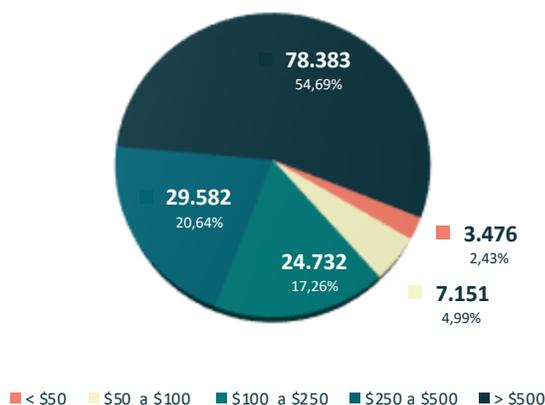
El ICETEX durante la vigencia 2023 ha avanzado en la mitigación del impacto de aumento excesivo de la inflación sobre sus beneficiarios a través de la *disminución de tasa* de los créditos en estudios y amortización para la vigencia, para esto, el Instituto ha dispuesto las eficiencias financieras logradas en la optimización del pasivo, y la diversificación de fuentes de fondeo.

Todo lo anterior permitió disponer de \$192.000 para el 2023 sin afectar la sostenibilidad financiera del Instituto. Y lograr la mayor reducción de la tasa de interés en puntos básicos a otorgar tasas de liquidación de IPC + 2 para los beneficiarios de crédito al día, y del IPC + 3 para los beneficiarios de crédito que presenten mora en su obligación crediticia.

Con corte a agosto de 2023, el 78,4% de los créditos se encuentran al día, por lo que se evidencia el impacto positivo de este estímulo asociado al buen hábito de pago. Esta medida ha aliviado la carga financiera que los estudiantes enfrentan al ingresar en la educación superior, por lo que contribuye significativamente en la permanencia y graduación de los jóvenes colombianos generando un impacto social positivo.

De enero a agosto de 2023 se han beneficiado por el alivio de *disminución de tasa* a 143.324 usuarios del ICETEX, de los cuales el 55,9% son mujeres y 44,1% restante son hombres. De esta población, 78.383 estudiantes (54,69%), se encuentra en un rango de beneficio mayor a \$500.000, seguido por 29.583 estudiantes (20,64%) en un rango entre \$250.000 y \$500.000, como se puede observar a continuación.

Gráfica 4. Beneficiarios disminución de tasa por rango de valores



Rango de valor del beneficio expresado en miles de pesos COP.
Fuente: Vicepresidencia Financiera² - Elaboración propia

Aun cuando los rangos "< \$50" y "\$50 a \$100" cuentan con solo 10.627 estudiantes, estos suman el 7% de los beneficiarios totales, lo que refleja que el alivio está llegando a estudiantes de todas las líneas de crédito de ICETEX sin subsidio de la nación ni contribución IES, lo que es esencial para brindar igualdad de oportunidades educativas.

Para este mismo periodo, el ICETEX ha asumido con cargo a sus recursos propios \$132.965 millones en la implementación de la *disminución de tasa*, generando un beneficio individual según promedio ponderado de \$927.723.

² <https://app.powerbi.com/groups/4be0f3b0-a053-4c78-9c12-e71089f7ac94/reports/58ca10a1-52db-494c-b79a-fc8778c5f462/ReportSectiond968f0e756147e244be9?experience=power-bi>

Gráfica 5. Recursos ICETEX disminución de tasa



Valor beneficio total expresado en millones de pesos COP.

Fuente: Vicepresidencia Financiera - Elaboración propia

El alivio de *disminución de tasa* ha demostrado ser eficaz en aliviar la carga financiera de los estudiantes, ya que, según estimaciones, el promedio mensual aportado por estudiante corresponde a \$115.965, lo que contribuye a que los estudiantes puedan continuar su educación superior sin verse gravemente afectados por las dificultades económicas, en los escenarios actuales de alta inflación y de esta forma disminuir la deserción estudiantil.

5.2 CONTRIBUCIÓN IES

El Gobierno Nacional está comprometido con impulsar la educación superior incluyente y de calidad a través de la implementación de estrategias con oportunidad y responsabilidad que fortalezcan el acceso, permanencia y graduación en educación para los jóvenes en Colombia.

Es por esto que, el Gobierno Nacional ha creado la *Contribución IES* que aplica para las instituciones de educación superior a las que el ICETEX le realice desembolsos de créditos reembolsables por concepto de matrícula para beneficiarios de crédito educativo sin subsidio de tasa de la Nación y que no se encuentren en período de amortización, por lo que se establece el descuento de la Contribución en el momento del giro del crédito a las IES. La Contribución IES implementada actúa como recurso para financiar la diferencia entre la tasa de interés de contratación y la variación anual del Índice de Precios al Consumidor -IPC- de los créditos educativos otorgados por el ICETEX.

Esta Contribución le permite a las IES invertir en sus estudiantes para promover la culminación de estudios y el aprovechamiento de los cupos disponibles, puesto que en la medida en que mejoren las condiciones financieras del crédito se contará con la posibilidad de financiar más jóvenes, toda vez que, a través de este beneficio se disminuye el valor a pagar de las cuotas para el estudiante financiado por la entidad.

La aprobación de la Reforma Tributaria contribuye al cumplimiento del propósito del Gobierno Nacional de "(...) Inducir a una mejora en las condiciones que favorecen las inversiones sociales para los hogares más pobres, así como el financiamiento de una política social más efectiva para corregir las desigualdades y mejorar el acceso a educación, a la salud y a un mejor Estado (...)" Aunado a lo anterior, el Gobierno Nacional ha expresado que "(...) las grandes apuestas descritas en los apartados anteriores requieren que el Estado cuente con una mejor financiación en todos

sus niveles. El Gobierno nacional ya ha dado el primer paso con la reforma tributaria, también se espera un mayor fortalecimiento de los recursos locales por la implementación del catastro multipropósito y la reforma agraria, y una mejor integración productiva entre los territorios. De esta forma, además de contemplar una estructura progresiva y más equitativa, se requiere la concurrencia de todas las fuentes de recursos para financiar proyectos catalizadores de gran impacto regional, que promuevan sostenidamente el bienestar económico, social y ambiental, de forma inclusiva” (PND 2022-2026).

Con corte a agosto de 2023, 77.475 estudiantes han sido beneficiados por la Contribución de las IES, 10.306 de posgrado (13,30%) y 67.169 de pregrado (86,70%). Lo que corresponde a un promedio simple para la vigencia 2023 de \$546.499 por estudiante.

Tabla 12. Beneficiados por Contribución IES

Nivel de formación	No. Beneficiarios	%	Valor Girado	Valor Contribución	%
Posgrado	10.306	13,30%	\$ 152.281	\$ 7.380	17,43%
Pregrado	67.169	86,70%	\$ 811.388	\$ 34.960	82,57%
Total	77.475	100%	\$ 963.670	\$ 42.340	100%

Cifras en miles de millones - Fecha de corte: 31/08/2023
Fuente: Vicepresidencia de operaciones y tecnología

Respecto a las adjudicaciones para el 2023, se incrementaron 8.983 estudiantes, es decir el 24,11% frente al 2022 y 13.417 estudiantes, es decir 41,99% frente al 2021, lo que ratifica la reciprocidad directa entre las mejores condiciones financieras de los créditos de ICETEX y el incremento en el número de cupos.

Tabla 13. Adjudicaciones

Nivel de formación	Adjudicaciones 2021 (ene-ago)	Adjudicaciones 2022 (ene-ago)	Adjudicaciones 2023 (ene-ago)	Ocupación 2022 - 2023	Variación 2022 - 2023
Posgrado	3.207	3.935	5.498	1.563	39.72%
Pregrado	28.739	32.445	39.865	7.420	22.86%
Total	31.946	36.380	45.363	8.983	24.69%

Cifras en número de beneficiarios - Fecha de corte: 31/08/2023
Fuente Oficina de Planeación

Este análisis sugiere una correlación positiva entre la Contribución de las IES y el incremento en las adjudicaciones de crédito, lo que genera un impacto social positivo importante en el aumento de cobertura en educación superior para la vigencia 2023, contribuyendo así a los lineamientos del Gobierno Nacional.

De este modo, la Contribución realizada por las IES y el Subsidio de Tasa otorgado por el Gobierno Nacional, constituyen un esfuerzo mancomunado para la eliminación de la capitalización de los intereses generados por el SPREAD, en pro del bienestar de los beneficiarios de la entidad.

En este sentido, el impacto económico positivo se extiende a las IES, en la medida que, las mejores condiciones en la oferta de financiación facilitan el acceso de un número mayor de jóvenes a la educación superior, lo que se traduce en mayores ingresos económicos para las IES.

Pese a los resultados positivos de la Contribución IES, la Corte Constitucional admitió una demanda que pretende la inexecutable del artículo 95 de la Ley 2277 del 2022 que crea la Contribución IES. En este sentido, el ICETEX ha venido estructurando y socializando con las IES, dos planes de contingencia que consisten en: (i) proponer nuevamente a nivel legislativo la creación de la Contribución IES; y, (ii) suscribir con las IES interesadas un convenio voluntario sobre el aporte en tasa IES, el cual financiaría el spread de los créditos, con el fin de conseguir mecanismos que apoyen a los jóvenes colombianos en el acceso, permanencia y graduación en educación superior.

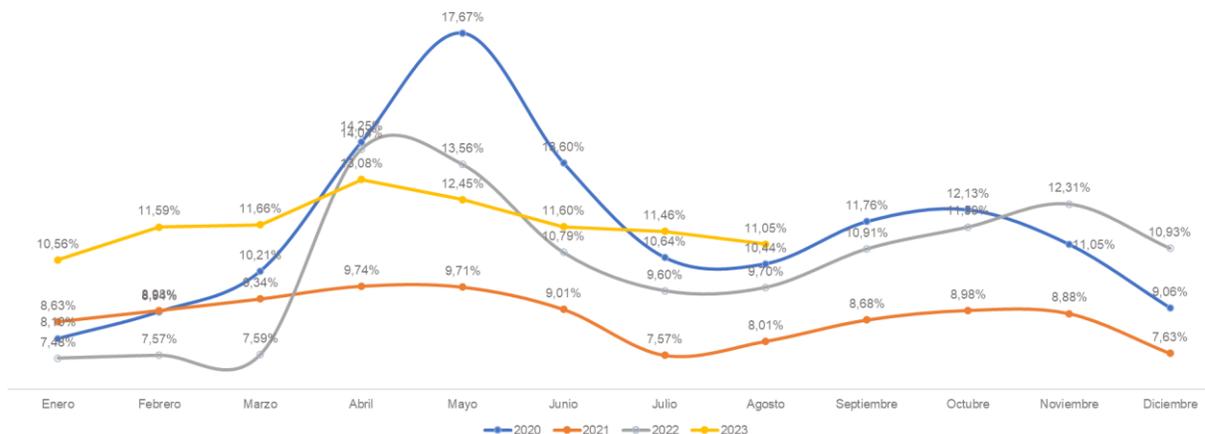
Es por esto que el desmonte de la Contribución IES sin la implementación de un plan de contingencia articulado con las IES, podría impactar negativamente el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional respecto a Educación Superior, así mismo, afectaría el pago de las obligaciones crediticias por parte de los Jóvenes y sus familias, ya que genera barreras económicas que incrementarán la deserción académica y disminuirían la cobertura en educación superior, aumentando la brecha social, ya que los beneficiarios que hoy están pagando como tasa de intereses solamente el IPC, retornarían a sus *tasas de contratación* y la capitalización de intereses.

6 COBRANZA

6.1 EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA

El índice de cartera vencida al 30 de agosto de 2023 se ubicó en 11,05%, cifra inferior a la registrada en julio y superior a la registrada el año inmediatamente anterior, lo cual obedece al deterioro de la cartera que terminó auxilios covid en febrero de 2022 y que aún presenta dificultades en el pago de su crédito:

Gráfica 6. ICV Total 2023



••• Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

••• Defensor del Consumidor Financiero

• www.sernarojasasociados.com

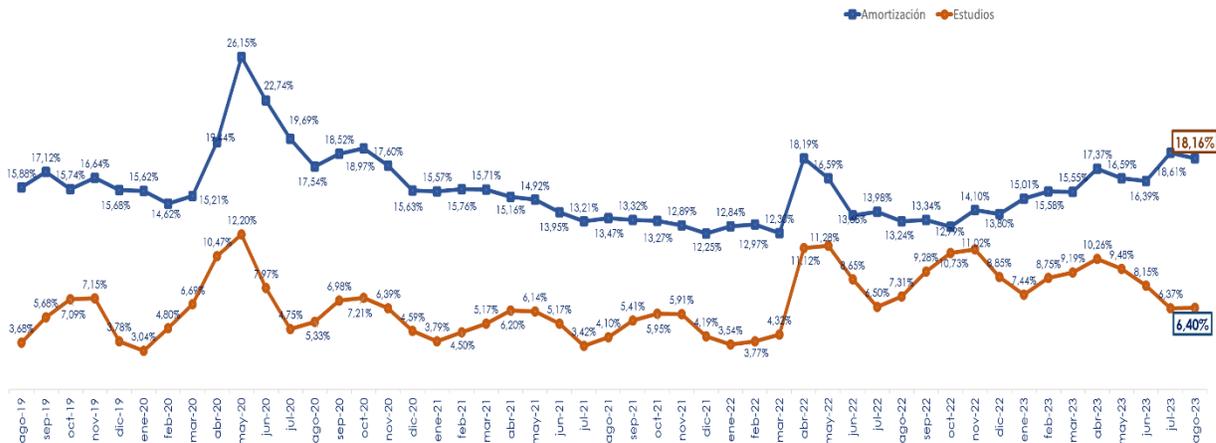
• Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

• defensoria@sernarojasasociados.com

• 601 4898285 Bogotá, Colombia

El índice de cartera vencida en estudios se ubicó en el 6,40% y el de amortización en 18,16% cómo se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 7.1 ICV por Etapa del Crédito 2023



6.2 EVOLUCIÓN DEL RECAUDO 2023

El recaudo a agosto 30 de 2023 asciende a (\$957.127) novecientos cincuenta y siete mil ciento veintisiete millones discriminados de forma mensual, así:

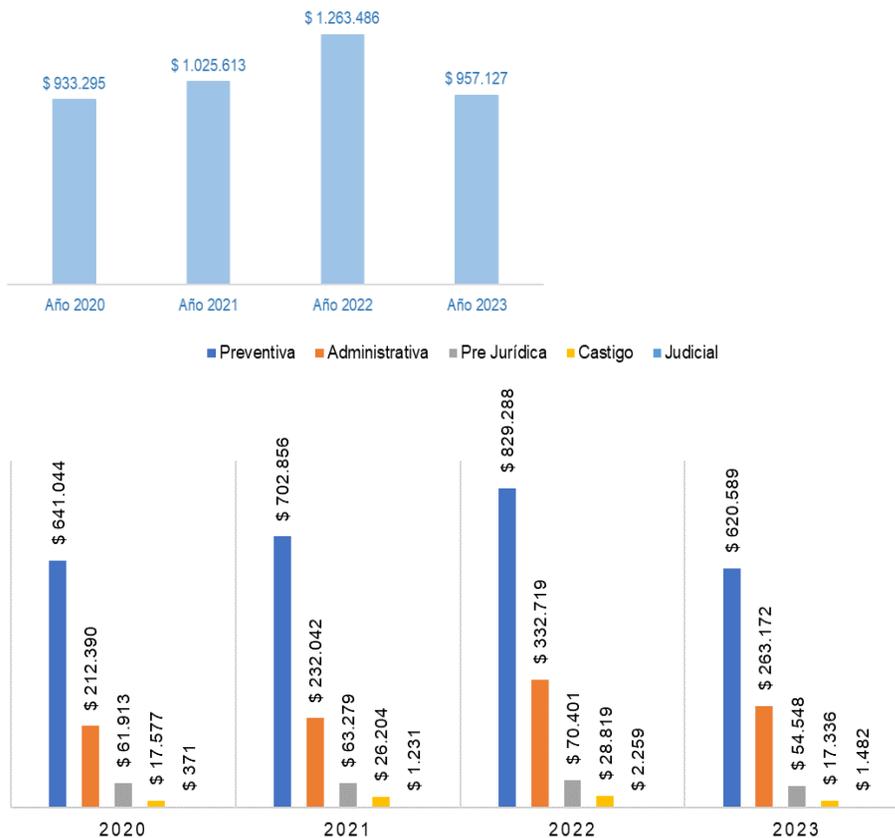
Tabla 14. Recaudo 2023

Mes	Valor
Enero	\$ 105.737
Febrero	\$ 104.894
Marzo	\$ 125.551
Abril	\$ 113.987
Mayo	\$ 135.705
Junio	\$ 125.400
Julio	\$ 124.917
Agosto	\$ 120.936
Total	\$ 957.127

En lo corrido de 2023 el recaudo ha presentado un buen comportamiento, con cumplimiento del 104% frente a las metas mensuales establecidas.

A continuación, se presenta la gráfica con el comportamiento del recaudo desde el año 2013:

Gráfica 8. Comportamiento del Recaudo 2020 – 2023 total y por etapa de recuperación



6.3 GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE CARTERA 2023

6.3.1 PROVEEDORES: En lo corrido del año 2023 el ICETEX ha realizado el proceso de recuperación de cartera con el apoyo de los siguientes proveedores:

- El cobro preventivo sin costo para ICETEX, se efectúa con el apoyo de TransUnion como valor agregado al servicio de estudio de antecedentes crediticios de la etapa de otorgamiento de crédito.
- El cobro administrativo ha sido realizado mediante la contratación de centro de contacto vinculado a través de Colombia Compra Eficiente en la orden de compra 66615, con el operador UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS BPO, vigente hasta el 31 de marzo de 2023 y orden de compra 105689 con el operador UNIÓN TEMPORAL ASD-IQ vigente hasta el 30 de junio del 2024.
- El cobro pre jurídico se ha efectuado mediante la contratación de centro de contacto vinculado a través de Colombia Compra Eficiente en la orden de compra 71161, con el Operador BPM Consulting, hasta el 30 de junio de 2023.
- El cobro jurídico se desarrolla con el apoyo de cinco abogados especializados, vinculados a través de contratos de prestación de servicios y una firma contratada durante el mes de mayo para la vigilancia judicial de los procesos judiciales de la entidad.

- La atención de los procesos de insolvencia de persona natural no comerciante se realiza con el apoyo de dos abogados vinculados a través de contratos de prestación de servicios.
- Así mismo se realizó procesos de contratación para obtener los servicios de localización, validador de ingresos e investigación de bienes, los cuales se encuentra vigentes hasta el 30 de diciembre de 2023.

6.4 GESTIÓN DESARROLLADA 2023

- Para la cartera con mora entre 31 y 90 días con corte al 30 de agosto de 2023 se han realizado y cumplido 12.587 acuerdos de pago con las siguientes características:

Tabla 15. Acuerdos de Pago Cumplidos Cartera con mora entre 31 y 90 días, 2023

Tipo Acuerdo	Cantidad	Vr Saldo Vencido	Vr a Condonar	Vr Cuota Inicial*
EXTINCIÓN	502	\$377.982.112	\$ 156.100.250	\$ 3.053.397.986
NORMALIZACIÓN	12.085	\$ 11.062.287.371	\$ 4.278.895.692	\$ 11.756.953.749
Total	12.587	\$ 11.440.269.483	\$4.434.995.942	\$ 14.810.351.736

*Incluye el valor a pagar en el acuerdo de pago, que para el caso de las extinciones aplica sobre el saldo total del crédito y para las normalizaciones aplica sobre el saldo vencido más la cuota vigente, menos la condonación de intereses.

- Para la cartera con mora mayor a 90 días con corte al 30 de agosto se han realizado y cumplido 30.567 acuerdos de pago con las siguientes características:

Tabla 16. Acuerdos de Pago Cumplidos, Cartera con mora mayor a 90 días, 2023

Tipo Acuerdo	Cantidad	Vr Saldo Vencido	Vr a Condonar	Vr Cuota Inicial*
EXTINCIÓN	2.019	\$ 5.564.804.476	\$ 2.020.579.098	\$ 7.724.352.015
NORMALIZACIÓN	8.464	\$ 14.921.626.117	\$ 5.540.509.325	\$ 12.345.176.013
REFINANCIACION	20.084	\$ 68.748.917.175	\$ 27.384.646.436	\$ 10.880.513.547
Total	30.567	\$89.235.347.769	\$34.945.734.860	\$30.950.041.576

* Incluye el valor del primer pago ya sea la totalidad del saldo del crédito en el caso de la extinción, el saldo vencido más la cuota vigente en el caso de la normalización y el valor pactado de cuota inicial en el caso de la refinanciación, menos la condonación de intereses.

- En cobro jurídico al corte del mes de agosto de 2023 se tiene un total de 919 procesos asignados a los abogados a cargo, por valor de \$ 21.981.325.383 en saldo de capital.

En esta etapa de cobro se está trabajando además de la presentación del proceso ejecutivo y el impulso de la demanda ante los Despachos Judiciales, en la realización de gestión comercial por parte de los abogados, que consiste en invitar a los usuarios a realizar un acuerdo de pago directo con ICETEX conforme con las políticas establecidas, lo cual ha permitido la negociación de 263 créditos por valor de \$6.362.310.005.

Durante lo corrido del presente año ha sido posible recaudar a través de esta etapa de recuperación la suma de \$1.482 millones.

- En retención de ingresos se han generado 15.821 nuevas cartas de liquidación, las cuales han generado 4.135 acuerdos de pago, se ha obtenido recaudo por valor de \$4.293.244.383. Así mismo, se validaron y remitieron para aplicación información de 7.361 pagos y se tramitaron 4.830 suspensiones. Con corte al 30 de agosto cuentan con retención de ingresos efectiva 1.986 créditos.
- En los procesos de Insolvencia de persona natural no comerciante, durante lo corrido del año 2023 se han atendido 624 audiencias de conciliación correspondientes a 212 créditos educativos, de las cuales 56 presentan acuerdo de pago, procesos fracasados en los centros de conciliación 83 y se encuentran vigentes 80.
- En atención a tu solicitud en relación con los Informes de gestión de cobro de la cartera de fondos en administración, con corte a agosto de 2023 se han generado 395 informes correspondientes a 212 fondos en administración.
- En lo corrido de 2023 a corte del 30 de agosto se han atendido 5.488 requerimientos, de los cuales el 64% corresponde a CRM, 11% a tutelas, 2% a defensor del consumidor y el 23% a otros requerimientos.

6.5 AVANCES MODELO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA

Durante el año 2023 el ICETEX ha continuado trabajando en el proceso de recuperación de cartera, manteniendo como prioridad los siguientes aspectos:

- Relacionamiento con los usuarios, al utilizar un lenguaje más cercano que se encargue de explicar, entender las necesidades del usuario y brindar alternativas. Para esto hemos fortalecido el proceso de capacitación de nuestros asesores en comunicación asertiva, empatía y vocabulario.
- Personal experto: en este punto cada campaña cuenta con un psicólogo, un diseñador Gráfica y dos científicos de datos, este personal ha venido trabajando en la capacitación a los asesores, en mejorar su relacionamiento con los usuarios de ICETEX, en el diseño de estrategias de acuerdo con el perfil del deudor.
- Dentro de las alternativas para que las personas que tienen dificultades en el pago de su crédito educativo puedan atenderlo de acuerdo con sus circunstancias, hemos ampliado los servicios para la cartera en gestión administrativa para que desde la operación sea posible recibir solicitudes de refinanciación para cartera con mora menor a 90 días, cambio de línea de crédito, suspensión de paso al cobro, alivio de suspensión de pagos, interrupción temporal del plan de pagos y los acuerdos de pago con condonación de intereses.
- El uso de canales de contacto como mensajes de texto de doble vía y landing page, nos ha permitido automatizar algunos procesos como la interrupción de pagos para que el usuario pueda acceder rápidamente, atender las validaciones de ICETEX y solicitar acceso al beneficio de manera ágil.

6.6. OTROS ASPECTOS RELEVANTES A AGOSTO DE 2023

- Hemos participado en 8 ferias regionales en Antioquia, Norte de Santander, Vaupés, Guaviare, Nariño, Tolima, Arauca y la Guajira, en estas jornadas ha sido posible realizar 831 negociaciones por valor en saldo vencido de \$1.822 millones, con condonación de intereses corrientes vencidos y moratorios por valor de \$596 millones.
- Con fecha 15 de mayo y hasta el 15 de junio de 2023, se habilitó una nueva jornada telefónica de recuperación de cartera a nivel nacional dirigida a la población en etapa de estudios y en amortización con mora superior a 30 días, en la cual fue posible realizar 19.807 negociaciones por valor en saldo vencido de \$41.696 millones, con condonación de intereses corrientes vencidos y moratorios de \$14.743 millones.
- La Junta Directiva aprobó el 27 de junio de 2023 realizar castigo de cartera, sobre 3.656 obligaciones por valor de \$53.572.652.064

6.7 DESAFIOS

El desafío más fuerte afrontado en lo corrido de este año, es el deterioro de la cartera, por cuanto los usuarios que tuvieron el beneficio durante la pandemia de auxilios covid hoy representan 4 puntos dentro del indicador de cartera vencida, pese a las diferentes alternativas con que cuenta ICETEX a las cuales pueden acudir los usuarios cuando tienen dificultades en el pago, aunado esto a la situación del país que refleja el aumento del deterioro de cartera vencida no solo de ICETEX si no en el mercado en general, principalmente por la subida de las tasas del Banco de la República, la desaceleración económica, el deterioro del empleo y la inflación, lo cual afecta a los consumidores entre estos los jóvenes con crédito ICETEX.

6.8 RETOS

El reto en el proceso de recuperación de cartera sigue siendo, contener el deterioro de cartera y brindar alternativas acordes a las necesidades de los usuarios del ICETEX, bajo un esquema de servicio, eficiente, empático y con información clara y completa.

7 GESTIÓN FINANCIERA

7.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Gráfica 9. Crecimiento sostenido

Cifras expresados en millones \$



Fuente: Dirección de Contabilidad

7.2 ESTADO DE RESULTADOS

Tabla 17. Estado de resultados

Cifras Expresadas en millones de \$

CONCEPTO	2022	2023_08	VARIACION	
			\$\$\$	%
Intereses y valoración de inversiones	933.782	841.040	-92.742	-9,9%
Gastos por Intereses	194.778	147.822	-46.956	-24,1%
Margen financiero bruto	739.004	693.217	-45.786	-6,2%
Deterioro de activos financieros cartera y cuentas por cobrar	343.204	355.028	11.823	3,4%
Margen financiero bruto, neto	395.799	338.190	-57.609	-14,6%
Ingresos por comisiones, neto	197.800	274.602	76.802	38,8%
Por operaciones de cambio neto, neto	713	-82	-794	-111,5%
Otros Ingresos	108.816	100.193	-8.622	-7,9%
Gastos Administración	238.598	215.905	-22.693	-9,5%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	464.530	496.999	32.469	7,0%

Fuente: Dirección de Contabilidad

Acorde a la composición de sus activos, ICETEX deriva sus ingresos de la actividad crediticia, las comisiones por administración de fondos, rentabilidad de las inversiones y el disponible, como también por las contribuciones realizadas por las IES a partir de 2023 además de la recuperación

📍 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.sernarojasasociados.com

✉ defensoria@sernarojasasociados.com

📍 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

de obligaciones castigadas. En total estos ascendieron a \$1.22 billones muy similar frente al alcanzado durante todo el periodo 2022 de \$1.26 billones.

Bajo la estructura operacional del ICETEX el 63,2% de los ingresos provienen de los intereses de los créditos educativos; 22,6% obedecen a las comisiones por concepto de administración de recursos de terceros incluidas cuentas abandonadas; 3,2% generados de los otros ingresos relacionados con contribuciones IES; recuperación de cartera castigada 4.2%, rendimientos y la valoración generada por el portafolio de inversiones y demás ingresos ordinarios con el 5.8%.

Es importante resaltar que dentro los intereses que se generan de la cartera de créditos están contemplados los subsidios a la tasa que brinda el Gobierno Nacional para los beneficiarios de estratos 1,2 y 3, por \$410.364 millones.

En cuanto a los ingresos por comisiones netas, estos obedecen al servicio de administración de fondos de créditos educativos que presta el ICETEX a entidades públicas y privadas, además de los recursos provenientes de cuentas abandonadas, están últimas generando un beneficio importante producto de las inversiones que se gestionan en el mercado financiero.

Durante el año 2023 se percibieron ingresos por contribuciones derivadas de la última reforma tributaria aprobada en noviembre en cumplimiento del artículo 95 de la 2277 de 2022, permitiendo de esta forma disminuir la tasa de interés de los créditos adquiridos por los colombianos para financiar estudios en educación superior.

En cuanto a los gastos, ICETEX ha hecho un gran esfuerzo por mejorar su operación, buscando no solo incidir la rentabilidad sino primordialmente sobre la calidad del servicio. Así mismo, las políticas tomadas por ICETEX en materia de educación superior, principalmente en términos de tasa de colocación y costo de fondeo han fortalecido la financiación a la educación en condiciones no comparables en el mercado y apostándole a automatizar todos sus procesos.

Sin duda, el concepto con mayor impacto en los gastos del ICETEX está relacionado la constitución de provisiones para el respaldo de la cartera con riesgo de incobrabilidad con el 49,7% equivalente a \$359.379 millones seguido de los intereses financieros con el 20,4%, derivados de los empréstitos con el Banco Mundial y la emisión de Bonos Sociales realizadas durante el 2020 y el 2021, alcanzando los \$147,822 millones al cierre de agosto de 2023.

Adicionalmente, el rubro de honorarios por \$79.741 millones representa el 11,0%, que sin duda son el reflejo de la etapa de transformación que adelanta la entidad para mejorar sus procesos, adquisición y desarrollo de nuevas tecnologías y diseño de productos financieros.

Los demás gastos del periodo están asociados a conceptos tales como gastos de administración, impuestos, beneficios a empleados y otros gastos de operación en desarrollo de la actividad. Sobre estos últimos se destacan el apoyo para aumentar la calidad de las instituciones y programas de educación superior, en investigación e innovación académica a través MINCIENCIAS, programas extranjeros en Colombia, beneficios a estudiantes mediante acuerdos de pago para normalización de obligaciones y extinciones.

7.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Transcurridos el 66,6% del año, el Icetex ya cuenta con el 87,9% de los recursos programados, los cuales se observan así:

Gráfica 10. Ejecución presupuestal ingresos Vs Apropiación Vigencia



Fuente: Vicepresidencia Financiera – Grupo de presupuesto

Los ingresos no operacionales registran una ejecución acumulada por valor de \$313.529,6 millones 77,2%, representados por: recursos de terceros por de \$6.694,3 millones, otros ingresos no operacionales por \$277.211,0 millones, recursos del crédito externo o interno por \$29.624,3 millones.

A continuación, se presenta la ejecución de los ingresos no operacionales de manera detallada:

Tabla 18. Ingresos no operacionales

NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN Millones de \$	EJECUCIÓN Millones de \$	Cumplimiento Porcentual
INGRESOS NO OPERACIONALES	405.884,4	313.529,6	77,2%
Recursos de crédito externo o interno	128.864,9	29.624,3	23,0%
Recursos de terceros	17.690,1	6.694,3	37,8%
Otros ingresos no operacionales	259.329,4	277.211,0	106,9%

Fuente: Vicepresidencia Financiera – Grupo de presupuesto

Los ingresos operacionales presentan una ejecución acumulada de \$1.274,828,8 millones 73,6%, representados por: recaudo de cartera con un valor de \$1.046.517,6 millones; ingresos por la administración de fondos por \$54.633,9 millones; rendimientos financieros por \$17.918,7 millones; y otros ingresos operacionales (ingresos por condonaciones y fondo de sostenibilidad del crédito educativo) por \$155.758,5 millones.

A continuación, se presenta la ejecución de los ingresos operacionales de manera detallada:

Tabla 19. Ingresos operacionales

NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN Millones de \$	EJECUCIÓN Millones de \$2	Cumplimiento Porcentual
INGRESOS OPERACIONALES	1.733.109,3	1.274.828,8	73,6%
Recaudo directo de cartera	1.448.935,3	1.046.517,6	72,2%
Ingresos por fondos en administración	68.635,6	54.633,9	79,6%
Rendimientos financieros	19.904,3	17.918,7	90,0%
Otros ingresos operacionales	195.634,1	155.758,5	79,6%

Fuente: Vicepresidencia Financiera – Grupo de presupuesto

Los recursos de la Nación presentan un ingreso por la suma de \$3.015.172,3 millones para fortalecimiento al crédito educativo \$615.735,4 millones, para el fondo de subsidios de sostenimiento (subsidios de sostenimiento y condonaciones de matrícula 25%) \$192.154,9 millones, para los fondos administrados correspondientes a los proyectos de Ley Icetex \$174.010,7 millones, para los fondos administrados del Ministerio de Educación Nacional \$1.233.271,4 millones y para los fondos solidario por la educación \$800.000,0 millones.

A continuación, se presenta la ejecución de los recursos de la Nación de manera detallada:

Tabla 20. Recursos de la Nación

NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN Millones de \$	EJECUCIÓN Millones de \$2	Cumplimiento Porcentual
APORTES DE LA NACIÓN	3.150.722,4	3.015.172,3	95,7%
Fortalecimiento crédito educativo	687.960,6	615.735,4	89,5%
Subsidios sostenimiento Icetex	253.841,2	192.154,9	75,7%
Proyectos fondos Ley Icetex	174.010,7	174.010,7	100,0%
Proyectos fondos MEN	1.234.909,9	1.233.271,4	99,9%
Fondo solidario para la educación	800.000,0	800.000,0	100,0%

Fuente: Vicepresidencia Financiera – Grupo de presupuesto

8 ESTRATEGIA

8.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Tabla 21. Planes de acción 2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Dimensión del MIPG	PLAN DE ACCIÓN	CUMPLIMIENTO 2023 Corte Junio	AREA RESPONSABLES
Fortalecer los procesos, la tecnología, la cultura y el gobierno corporativo para atender las necesidades de los usuarios y los lineamientos de las políticas públicas	Dimensión Gestión del conocimiento y la innovación	Plan Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación	100%	Secretaría General
	Dimensión Información y Comunicación	Plan Institucional de Archivos –PINAR	75%	Secretaría General
	Dimensión Información y Comunicación	Plan de Conservación Documental	100%	Secretaría General
	Dimensión Información y Comunicación	Plan de Preservación Digital	100%	Secretaría General
	Dimensión Información y Comunicación	Plan Anual de Adquisiciones	78%	Secretaría General
	Dimensión Gestión con valores para resultados	Plan de Austeridad y Gestión Ambiental	No Aplica	Secretaría General
	Dimensión Gestión con valores para resultados	Plan de Austeridad	100%	Secretaría General
	Dimensión Gestión con valores para resultados	Plan de Gestión Ambiental Institucional	88%	Secretaría General
	Dimensión Gestión con valores para resultados	Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	57%	Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
	Dimensión Gestión con valores para resultados	Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	100%	Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
	Dimensión Gestión con valores para resultados	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	69%	Oficina de Riesgos
	Dimensión Gestión con valores para resultados	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	86%	Oficina de Riesgos
	Dimensión Dirección estratégica y planeación Dimensión Información y Comunicación	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100%	Oficina Asesora de Planeación
	Dimensión Talento Humano	Planes de Bienestar e Incentivos	100%	Secretaría General
Dimensión Talento Humano	Plan de Previsión de Recursos Humanos	100%	Secretaría General	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Dimensión del MIPG	PLAN DE ACCIÓN	CUMPLIMIENTO 2023 Corte Junio	AREA RESPONSABLES
	Dimensión Talento Humano	Plan Institucional de Capacitación – PIC	100%	Secretaría General
	Dimensión Talento Humano	Plan Estratégico de Talento Humano	100%	Secretaría General
	Dimensión Talento Humano	Plan Anual de Vacantes	100%	Secretaría General
	Dimensión Talento Humano	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	Secretaría General
	Todas las dimensiones del MIPG	Plan Sectorial	100%	Oficina Asesora de Planeación
	Dimensión Direcciónamiento estratégico y planeación	Plan de Participación Ciudadana en la Gestión	100%	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ICETEX

8.1 METAS ESTRATÉGICAS DE LA ENTIDAD E INDICADORES

Tabla 22. Avance de resultados indicadores estratégicos agosto de 2023

INDICADORES ESTRATÉGICOS- Junio 2023							
Objetivo estratégico	Indicador	Fórmula del indicador	Periodicidad	Resultado	Meta	Cumplimiento	Área responsable
Fortalecer los procesos, la tecnología, la cultura y el gobierno corporativo para atender las necesidades de los usuarios y los lineamientos de las políticas públicas	Optimización de Procesos	(Procesos intervenidos/Total de procesos a intervenir)	Anual	N.A.	100%	N.A.	Oficina Asesora de Planeación

INDICADORES ESTRATÉGICOS- Junio 2023							
Objetivo estratégico	Indicador	Fórmula del indicador	Periodicidad	Resultado	Meta	Cumplimiento	Área responsable
Diversificar la estructura de capital e innovar en el portafolio de servicios para responder a las políticas públicas y a las diferentes necesidades y características de los usuarios a lo largo de su trayectoria educativa	Autonomía (*)	(Pasivo Financiero/Patrimonio)	Anual	N.A.	0,3	N.A.	Vicepresidencia Financiera
	Beneficiarios totales	$\Sigma =$ (Beneficiarios de crédito educativo, Beneficiarios de fondos en administración, beneficiarios ORI)	Trimestral	47.751	43.246	110,4%	Oficina Asesora de Planeación
Robustecer el ecosistema de servicios digitales para mejorar la interacción con los usuarios, IES, cooperantes y demás aliados.	Número de alianzas de cooperación generadas por países	Número de alianzas de cooperación educativa internacional generadas con cooperantes de diversos países, para beneficios para colombianos e IES.	Anual	N.A.	10	N.A.	Oficina de Relaciones Internacionales
Fortalecer la relación de la Entidad con sus colaboradores, usuarios y demás grupos de interés	Índice de Satisfacción del Plan Estratégico de Talento Humano	Promedio de Calificación de las Encuestas recibidas en el Período	Semestral	N.A.	4,3	N.A.	Secretaría General

INDICADORES ESTRATÉGICOS- Junio 2023							
Objetivo estratégico	Indicador	Fórmula del indicador	Periodicidad	Resultado	Meta	Cumplimiento	Área responsable
	Experiencia de Servicio en Canales de Contacto	Encuestas contestadas como satisfactorias (con calificación igual o superior a 7) / Total de encuestas realizadas *100	Mensual	81%	80%	101,3%	Oficina Comercial y de Mercadeo
Crear y consolidar una red de apoyo que asesore, acompañe y dinamice el desarrollo personal y profesional de los usuarios a lo largo de su trayectoria educativa.	Número de participantes en los proyectos de comunidad ICETEX	Número de participantes en los proyectos de comunidad ICETEX	Semestral	Proyecto en rediseño	7.000	Proyecto en rediseño	Oficina Comercial y de Mercadeo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - ICETEX

9 CONTRATACIÓN

Tabla 23. Contratación vigencia 2023 con corte al 31 de agosto

Vigencia 2023 - 01 de enero al 31 de agosto		
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR \$
CONTRATACION DIRECTA	728	\$ 79,348,593,622.28
INVITACIÓN PUBLICA	7	\$ 36,316,861,656.00
INVITACIÓN PRIVADA Y POR SORTEO	4	\$ 12,743,393,998.00
INVITACIÓN SIMPLIFICADA	12	\$ 422,108,252.00
ACUERDO MARCO	4	\$ 7,242,028,350.11
INVITACIÓN MENOR CUANTÍA	5	\$ 1,575,135,855.00
Total general	760	\$ 137,648,121,733.39

Fuente: Secretaría General – Grupo de Contratación – ICETEX

Tabla 24. Acuerdos Estratégicos

Vigencia 2023 - 01 de enero al 31 de agosto		
CLASE DE ACUERDO	CANTIDAD	VALOR \$
CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVO	4	\$ 7,952,440,000.00
OTRO	22	\$ 22,333,926,496.00

☎ Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

☎ Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.sernarojasasociados.com

✉ defensoria@sernarojasasociados.com

📍 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

FONDO	7	\$ 70,449,503,888.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 148,750,000.00
Total general	34	\$ 100,884,620,384.00

Fuente: Secretaría General – Grupo de Acuerdos Estratégicos - ICETEX

10 REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Tabla 25. Reglamentos y manuales

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción	N° de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Manual de Políticas de Seguridad Digital	“Por la cual se actualiza el Manual de Políticas de Seguridad Digital del ICETEX”.	Junta Directiva	003 de 2023	01 de marzo de 2023
Disminución de la tasa de liquidación	“Adición al Acuerdo N°. 48 del 29 de diciembre de 2022, “Por el cual se autoriza la disminución de la tasa de liquidación para los beneficiarios de crédito otorgado a través de recursos propios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX, que se encuentren en etapa de amortización y que no cuenten con subsidio de tasa del Gobierno Nacional, como una medida transitoria para la vigencia 2023”.	Junta Directiva	005 de 2023	01 de marzo de 2023
Código de Integridad del ICETEX	“Por el cual se modifica, actualiza y adopta el Código de Integridad del ICETEX”	Junta Directiva	012 de 2023	03 de mayo de 2023
Manual de Contratación	“Por el cual se modifica, actualiza y adopta el Manual de Contratación, se modifica parcialmente el Anexo No. 2 y se crea el Anexo No. 5 (Acuerdos Estratégicos) del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX”	Junta Directiva	013 de 2023	03 de mayo de 2023
Reglamento Comité de Auditoría	Por medio del cual se actualiza, adiciona y compila el Reglamento Interno del Comité de Auditoría del ICETEX”	Junta Directiva	014 de 2023	09 de mayo de 2023
Reglamento Comité de Riesgos	“Por medio del cual se unifican los comités SARO-SARLAFT, Seguridad de la información y Riesgo de Crédito alineándose a lo establecido en el decreto 380 de 2007 y se reglamenta su funcionamiento, en el Comité de Riesgos”	Junta Directiva	015 de 2023	09 de mayo de 2023

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia •
  www.icetex.gov.co •
  Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 •
  Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero

 www.sernarojasasociados.com

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 defensoria@sernarojasasociados.com

 601 4898285 Bogotá, Colombia

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción	N° de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Reglamento Comité Activos y Pasivos	"Por medio del cual se actualiza, adiciona y compila el Reglamento Interno del Comité de Activos y Pasivos del ICETEX"	Junta Directiva	016 de 2023	09 de mayo de 2023
Reglamento Comité Financiero	"Por medio del cual se actualiza, adiciona y compila el Reglamento Interno del Comité Financiero y de Inversiones del ICETEX"	Junta Directiva	017 de 2023	09 de mayo de 2023
Reglamento de Crédito	"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 025 de 2017 "Por el cual se adopta el Reglamento de Crédito del ICETEX" y su Apéndice No. 1 en la "Regulación otorgamiento de créditos educativos por medio del Mecanismo de Pago Contingente al Ingreso"	Junta Directiva	018 de 2023	09 de mayo de 2023
Adopción de mecanismo transitorio	"Por el cual se adopta un mecanismo transitorio de renovación del crédito para la población beneficiaria de la línea de protección constitucional".	Junta Directiva	023 de 2023	27 de junio de 2023
Modificación de línea de crédito Educativo	"Por el cual se modifica, adiciona y compila el Acuerdo No. 010 de 2017 "Por el cual se crea la Línea de Crédito Educativo del Programa Pasaporte a la Ciencia."	Junta Directiva	027 de 2023	15 de agosto de 2023
Manual de SARLAFT	"Por la cual se actualiza y compila el Manual de Políticas y Procedimientos del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT"	Junta Directiva	028 de 2023	17 de agosto de 2023
Manual de Atención al Consumidor Financiero – SAC	"Por el cual se aprueba la actualización del Manual de Atención al Consumidor Financiero – SAC 2023 del ICETEX"	Junta Directiva	030 de 2023	18 de septiembre de 2023
Política de Tratamiento de Datos Personales	"Por el cual se adopta la Política de Guía, Información y Acompañamiento: Comunidad ICETEX".	Junta Directiva	26 de 2022	29 de julio de 2022
Manual de Inversiones	"Por medio del cual se aprueba la actualización del Manual de Inversiones del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX"	Junta Directiva	29 de 2022	30 de septiembre de 2022
Reglamento de Crédito del ICETEX	"Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Crédito Educativo del ICETEX".	Junta Directiva	42 de 2022	22 de diciembre de 2022
Disminución de tasa			48 de 2022	

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción	N° de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
	“Por el cual se autoriza la disminución de la tasa de liquidación para los beneficiarios de crédito otorgado a través de recursos propios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX, que se encuentren en etapa de amortización y que no cuenten con subsidio de tasa del Gobierno Nacional, como una medida transitoria para la vigencia 2023”	Junta Directiva		29 de diciembre de 2022
Reglamenta la aplicación de recursos de la Contribución IES	“Por medio del cual reglamenta la aplicación de recursos de la Contribución IES, de conformidad con el artículo 95 de la Ley N° 2277 de 2022 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, y se dictan otras disposiciones”.	Junta Directiva	52 de 2022	29 de diciembre de 2022
Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC	“Por el cual se actualiza el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC”	Junta Directiva	43 de 2022	22 de diciembre de 2022
Apéndice No. 1 al Reglamento de Crédito del ICETEX	“Por el cual se incluye el Apéndice No. 1 al Reglamento de Crédito del ICETEX (Acuerdo 025 de 2017) para regular el otorgamiento de créditos educativos por medio del Mecanismo de Pago Contingente al Ingreso”.	Junta Directiva	25 de 2022	29 de julio de 2022
Reglamento de Crédito	“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 025 del 28 de junio de 2017 “Por el cual se adopta el Reglamento de Crédito del ICETEX y se dictan otras disposiciones”	Junta Directiva	19 de 2022	21 de junio de 2022
Código para el buen Gobierno	“Por el cual se adopta, modifica y actualiza el Código para el Buen Gobierno del ICETEX”	Junta Directiva	18 de 2022	21 de junio de 2022
Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del ICETEX	“Por el cual se actualiza la Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del ICETEX”	Junta Directiva	14 de 2022	29 de abril de 2022
Estatutos del ICETEX y Reglamento de la Junta Directiva	“Por el cual se adoptan, compilan, modifican, actualizan y adicionan los Estatutos del ICETEX y se dictan otras disposiciones”	Junta Directiva	13 de 2022	19 de abril de 2022
Reglamento del Fondo de Sostenibilidad del Crédito Educativo	“Por el cual se modifica y reglamenta el Fondo de Sostenibilidad del Crédito Educativo y se dictan otras disposiciones”	Junta Directiva	10 de 2022	02 de marzo de 2022

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia •
  www.icetex.gov.co •
  Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 •
  Nacional: 01 8000 91 68 21

Defensor del Consumidor Financiero

 www.sernarojasasociados.com

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 defensoria@sernarojasasociados.com

 601 4898285 Bogotá, Colombia

 @icetex

 @icetex_colombia

 ICETEXCOLOMBIA

  ICETEX

 @icetex_oficial

 ICETEX

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción	N° de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Reglamento del Fondo de Garantías Codeudor	"Por el cual se expide el Reglamento del Fondo de Garantías Codeudor"	Junta Directiva	12 de 2021	17 de marzo de 2021
Reglamento y se define el administrador del Fondo de Alivios y Estímulos	"Por la cual se crea, adopta el reglamento y se define el administrador del Fondo de Alivios y Estímulos de que trata el artículo 2 del Decreto 1667 del 7 de diciembre de 2021"	Junta Directiva	05 de 2022	14 de febrero de 2022
Manual de Políticas de Seguridad Digital	"Por la cual se actualiza el Manual de Políticas de Seguridad Digital de ICETEX"	Junta Directiva	03 de 2022	04 de febrero de 2022
Reglamento de Recuperación de Cartera del ICETEX	"Por el cual se adopta el Reglamento de Recuperación de Cartera del ICETEX"	Junta Directiva	76 de 2021	01 de febrero de 2022
Manual de Contratación y el Documento de Políticas para la Celebración y Ejecución de Acuerdos Estratégicos	"Por el cual se modifica el Manual de Contratación y el Documento de Políticas para la Celebración y Ejecución de Acuerdos Estratégicos, adoptados mediante Acuerdo 028 de 2021"	Junta Directiva	07 de 2022	24 de enero de 2022
Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO	"Por el cual se actualiza el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO"	Junta Directiva	74 de 2021	30 de diciembre de 2021
Estatuto de Presupuesto del ICETEX	"Por el cual se aprueba el Nuevo Estatuto de Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX"	Junta Directiva	63 de 2021	17 de diciembre de 2021
Reglamento del Fondo de Invalidez y Muerte	Por el cual se adopta el reglamento del Fondo de Invalidez y Muerte y se dictan otras disposiciones	Junta Directiva	40 de 2021	11 de agosto de 2021
Manual de Gestión del Riesgo de Corrupción	"Por el cual se actualiza el Manual de Gestión del Riesgo de Corrupción"	Junta Directiva	38 de 2021	11 de agosto de 2021
Manual para el ICETEX de MIPG en lenguaje claro	Manual para el ICETEX del Modelo Integrado de Planeación Gestión-MIPG en Lenguaje Claro.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	-	11 de abril de 2021
Plan Estratégico 2021-2024	"Por el cual se adopta el Plan Estratégico 2021-2024"	Junta Directiva	88 de 2020	16 de diciembre de 2020
Manual de Políticas Contables del Instituto	Por el cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Instituto, y se dictan disposiciones generales.	Junta Directiva	83 de 2020	16 de diciembre de 2020
Manual de Administración de Plan de Continuidad de Negocio del ICETEX	Por la cual se actualiza el Manual de Administración de Plan de Continuidad de Negocio del ICETEX.	Junta Directiva	77 de 2020	29 de diciembre de 2020

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia •
  www.icetex.gov.co •
  Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 •
  Nacional: 01 8000 91 68 21

 Defensor del Consumidor Financiero

 www.sernarojasasociados.com

 defensoria@sernarojasasociados.com

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 601 4898285 Bogotá, Colombia

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción	N° de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Reglamentación del Fondo Solidario para la Educación	<i>“Por el cual se reglamenta la administración de recursos del Fondo Solidario para la Educación de que trata el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo del 2020”</i>	Junta Directiva	36 de 2020	19 de junio de 2020

Fuente: Secretaría General – ICETEX

ANEXOS

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

 **Defensor del Consumidor Financiero**

 www.sernarojasasociados.com

 defensoria@sernarojasasociados.com

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 601 4898285 Bogotá, Colombia

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Al		Al
	31 de agosto		31 de agosto
ACTIVOS	de 2023	PASIVOS	de 2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	\$ 240.758,30	DEPÓSITOS ESPECIALES	\$ 29.649,40
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN	663.582,00	TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN	904.332,80
Inversiones negociables		Títulos de Ahorro Educativo TAE	1.039,70
Inversiones hasta el vencimiento	662.691,00	Bonos Sociales	903.293,10
Inversiones Costo Amortizado	891	OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.023.346,30
Inversiones disponible para la venta	202,4	CUENTAS POR PAGAR	73.928,00
Provisión inversiones disponibles para la venta	<u>(202,4)</u>	BENEFICIOS A EMPLEADOS	3.153,80
CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	7.845.315,70	PASIVOS ESTIMADOS	1.555,70
Créditos y operaciones de leasing financiero de consumo, otras garantías	9.537.935,90	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	<u>1.300.711,50</u>
Menos: Deterioro	(1.692.620,2)	Total pasivos	<u>3.336.677,50</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	147.426,10	PATRIMONIO	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	34.708,50	CAPITAL FISCAL	2.393.351,70
PROPIEDADES DE INVERSION, NETO	-	RESERVAS LEGALES	2.001.789,00
ACTIVOS INTANGIBLES	4.860,60	AJUSTES EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA V	113.389,20
OTROS ACTIVOS, NETO	<u>3.367,70</u>	OTRO RESULTADO INTEGRAL	11.122,40
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	586.690,40
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	<u>496.998,70</u>
		Total patrimonio	<u>5.603.341,40</u>
Total activos	<u>\$ 8.940.018,90</u>	Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 8.940.018,90</u>

» Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

» Defensor del Consumidor Financiero

• www.sernarojasasociados.com

• Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@sernarojasasociados.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX



ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	AGOSTO 31 DE 2023
INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN DE INVERSIONES	
Cartera de créditos y leasing financiero	770.682,40
Utilidad en valoración de inversiones negociables	(1,0)
Utilidad en valoración de inversiones a costo amortizado	49.691,60
Otros intereses	<u>20.666,70</u>
	\$ 841.039,70
GASTOS POR INTERESES	
Obligaciones financieras	58.277,80
Títulos emitidos	89.519,40
Cuentas inactivas	<u>25,1</u>
	\$ 147.822,30
Margen financiero bruto	693.217,40
DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
Cartera de crédito y cuentas por cobrar, neto	<u>355.027,50</u>
Margen financiero bruto, neto	338.189,90
INGRESOS POR COMISIONES, NETO	274.602,40
POR OPERACIONES DE CAMBIO NETO, Neto	(81,6)
OTROS INGRESOS	100.193,30
Gastos administración	
Beneficios a Empleados	15.840,70
Amortizaciones, depreciaciones y otras provisiones	7.463,00
Gastos por honorarios y servicios	110.674,20
Otros gastos	<u>81.927,40</u>
	215.905,30
RESULTADOS DEL EJERCICIO	496.998,70
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:	
RESULTADOS INTEGRALES	<u>\$ 496.998,70</u>

••• Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

••• Defensor del Consumidor Financiero

• www.sernarojasasociados.com

• Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@sernarojasasociados.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia